

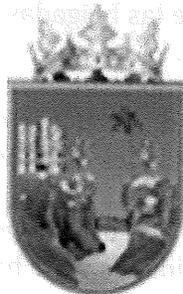
**PROTECCIÓN CIVIL**  
**CHIAPAS**



**Programa  
Interno de  
Protección  
Civil**

**Propósito:**

El presente documento reúne las estrategias que serán activadas como medida de reacción y autoprotección ante fenómenos de origen natural o humano, que ponga en peligro la seguridad de las personas que se concentren en este centro de trabajo.



**COMISIÓN  
DE CAMINOS  
E INFRAESTRUCTURA  
HIDRÁULICA**

**GOBIERNO DE CHIAPAS**

Nombre de la persona física que elabora el Programa Interno.

**Rigoberto Morales Fonseca**

Domicilio, número telefónicos, correo electrónicos de la persona que elabora el Programa Interno.

Calzada Samuel León Brindis #1330, Caminera C.P. 29090, rigo\_yo7@hotmail. com tel. (961) 6187380, Ext. 32056

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

24 de septiembre del 2019

### CARTA DE CORRESPONSABILIDAD

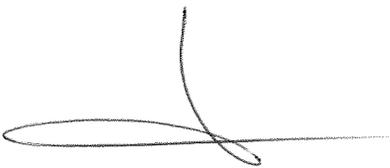
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, 78, 79, 80 de la Ley General de Protección Civil, y los artículos 64, 66 y 89 de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas No. 138, de fecha 18 de septiembre de 2014, y a los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34 de su Reglamento, en los que establece que los Programas Internos de Protección Civil deberán contar con carta de corresponsabilidad.

A efecto de avalar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas, me comprometo a garantizar que el inmueble:

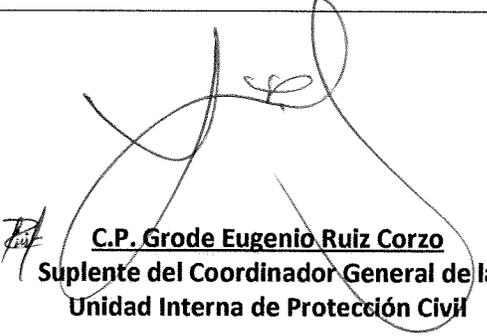
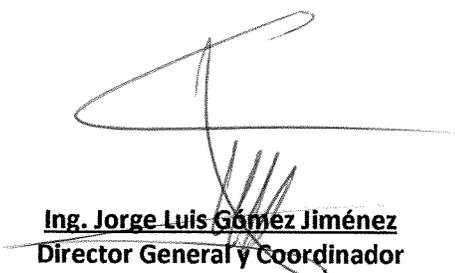
<b>Nombre</b>	Ing. Jorge Luis Gómez Jiménez
<b>Cargo</b>	Director General
<b>Dependencia</b>	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica
<b>Domicilio</b>	Calzada Dr. Samuel León Brindis No. 1330., Col. Caminera, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, CP.29090

Cumple con las medidas de prevención y mitigación, necesarios para la reducción de los riesgos; por lo que la operación del Programa Interno de Protección Civil será responsabilidad de la Unidad Interna de Protección Civil de este establecimiento y de los brigadistas que la integran.

Entendiéndose, conforme al artículo 31, fracción V, del Reglamento de la Ley de Protección Civil vigente que, al modificar sustancialmente el inmueble, cambiar algún integrante de la Unidad Interna de Protección Civil, deberán dar aviso a su asesor, o en su defecto, personal capacitado de este mismo establecimiento realizarán las actualizaciones correspondientes, al documento y al personal.


ATENTAMENTE.

Por la elaboración del Programa Interno	Por la aplicación y seguimiento del Programa Interno de Protección Civil.
 <p><b>C.P. Grode Eugenio Ruiz Corzo</b> Suplente del Coordinador General de la Unidad Interna de Protección Civil</p>	 <p><b>Ing. Jorge Luis Gómez Jiménez</b> Director General y Coordinador General de la Unidad Interna de Protección Civil</p>

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS DE DESASTRES DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

**RECORRIDO**  
02 DIC 2019

DEPARTAMENTO DE PLANES Y  
PROGRAMAS PREVENTIVOS  
FIRMA:  HORA: 9:45 hrs

Programa Interno de Protección Civil

Índice

<b>Capítulo 1.- Generalidades</b> .....	<b>03</b>
1.1.- Datos Generales. ....	03
1.1.1.- Domicilio físico. ....	03
1.1.2.- Actividad. ....	03
1.2.-Ubicación de las Instalaciones. ....	04
1.2.1.- Macro-localización. ....	04
1.2.2.- Micro-localización. ....	05
1.3.-Áreas que ocupa la Comisión de Caminos e Inf. Hidráulica .....	05
1.3.1.- Superficie construida en metros cuadrados .....	06
1.3.2.- Croquis de localización general. ....	07
1.3.3.- Croquis por áreas. ....	08
<b>Capítulo 2.- Gestión Integral de Riesgos</b> .....	<b>11</b>
2.1.- Identificación de peligros y riesgos .....	11
2.1.1.-Identificación de peligros de origen natural (geológicos e hidro- meteorológicos) .....	12
2.1.2.-Identificación de peligros de origen antrópicos (químicos-tec.) ...	13
2.1.3.- Identificación de peligros de origen sanitarios-ambientales.....	13
2.1.4.- Identificación de peligros de origen Socio-organizativos.....	14
2.2.- Análisis de vulnerabilidades de los peligros identificados como relevantes. ....	14
2.2.1.- Fuera del Organismo.....	15
2.2.2.- Dentro del Organismo.....	15
2.2.3.- Determinación del nivel de riesgos para los peligros representativos... ..	16
2.3.-Medidas de prevención.....	16
2.3.1.- Señales Informativas.....	16
2.3.2.- Señales Informativas de Emergencias.....	18
2.3.3.- Señalamiento de Precaución .....	19
2.3.4.- Señalamiento de Prohibición .....	19
2.3.5.- Señalamiento de Obligación .....	20
2.3.6.- Inventario de equipos y dispositivos de prevención y combate de incendios.....	20
2.3.7.- Inventario de material de primeros auxilios .....	21
2.3.8.- Croquis de ubicación de los señalamientos, equipos y dispositivos	22
2.4.-Integración y funciones de las brigadas que integrarán la Unidad Interna de Protección Civil.....	26
2.4.1.- Funciones de la Unidad Interna de Protección Civil.....	26
2.4.2.- Funciones y actividades del Jefe de Brigadas .....	26
2.4.3.- Funciones y actividades de la brigada de Prevención y Combate de Incendios.....	28
2.4.4.- Funciones y actividades de la brigada de Evacuación de Inmuebles... ..	28
2.4.5.- Funciones y actividades de la brigada de Primeros Auxilios ...	29

Programa Interno de Protección Civil

2.4.6.- Funciones y actividades de la brigada de Búsqueda y Rescate. .	30
2.4.7.- Funciones y actividades de la brigada de Prevención. ....	31
2.4.8.- Estructura de la Unidad Interna de Protección Civil. ....	32
<b>Capítulo 3.- Plan de Atención a emergencias o plan de contingencias .....</b>	<b>33</b>
3.1.- ¿Qué es una emergencia? .....	33
3.1.1.- Plan de emergencia .....	33
3.1.2.- ¿Qué es un plan de evacuación? .....	33
3.1.3.- Censo y registro de población del inmueble. ....	35
3.1.4.- Plan de Evacuación. ....	35
3.1.5.- Evacuación del Inmueble. ....	35
3.2.- ¿Qué es un desastre? .....	37
3.2.1.- Los fenómenos perturbadores, según su origen se clasifican en: .	37
3.2.2.- Procedimientos a efectuar en cada etapa de un desastre .....	38
3.2.2.1.- Cómo enfrentar un temblor o sismo. ....	38
3.2.2.2.- Cómo enfrentar un incendio. ....	40
3.2.2.3.- Cómo enfrentar una amenaza de bomba. ....	42
3.2.2.4.- Cómo enfrentar un peligro de origen socio-organizativo .....	43
<b>Capítulo 4.- Recuperación y reconstrucción post emergencia o desastre....</b>	<b>44</b>
4.1.- Etapas del Plan de recuperación y reconstrucción. ....	44
4.1.1.- Etapa de Emergencia o de Impacto. ....	44
4.1.1.1.- Evaluación o magnitud de los daños. ....	44
4.1.1.2.- Escenario de la toma de decisiones. ....	45
4.1.1.3.- Evaluación de la situación. ....	45
4.1.1.4.- Recolección de datos y coordinación del escenario. ....	46
4.1.2.- Etapa de Rehabilitación. ....	47
4.1.2.1.- Planear y ejecutar actividades para restablecer los servicios. .	47
4.1.2.2.- Medidas generales para la población en general. ....	48
4.1.3.- Etapa de reconstrucción. ....	50
4.1.3.1.- Definir objetivos y líneas de acción a seguir .....	50
4.1.4.- Vuelta a la normalidad y simulacros. ....	51
4.1.4.1.- ¿Qué es un simulacro? .....	51
4.1.4.2.- Tipos de simulacro .....	51
4.1.4.3.- ¿Cómo se realiza un simulacro? .....	52
4.1.4.4.- Objetivos de un simulacro .....	52
4.1.4.5.- Determinación de la hipótesis del evento perturbador .....	52
4.1.4.6.- Guión Simulacro .....	54
4.1.4.7.- Calendario de simulacros .....	55
4.1.4.8.- Álbum fotográfico .....	56
<b>Anexos .....</b>	<b>59</b>

## Capítulo 1 Generalidades

### 1.1.- Datos Generales.

La Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica del Estado de Chiapas, es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

#### 1.1.1.- Domicilio físico.

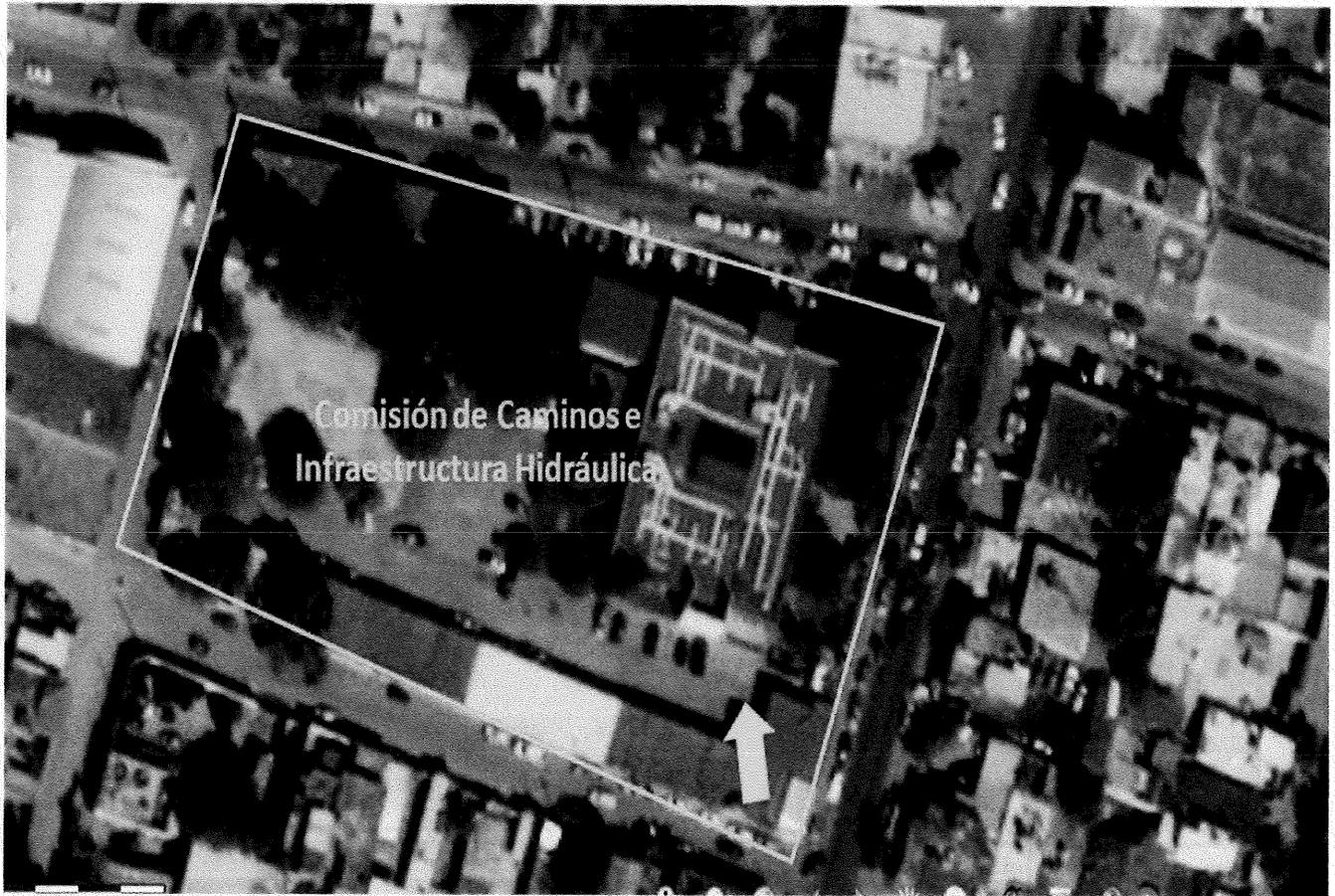
Calzada Dr. Samuel León Brindis Num. 1330, Código Postal 29090, Colonia Caminera, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

#### 1.1.2.- Actividad.

Tiene como objetivo fundamental, la ejecución de Obra Pública en materia de comunicación terrestre, tales como carreteras, caminos y puentes, así como su funcionamiento, operación y administración; y en materia de aprovechamiento de aguas estatales, así como lo relativo a la ampliación, rehabilitación, operación, conservación y mejoramiento de las redes del sistema de agua potable, agua desalada, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización de las mismas, de conformidad con los objetivos, metas y lineamientos que determine el titular del Poder Ejecutivo.

## 1.2.-Ubicación de las Instalaciones.

### 1.2.1.- Macro-localización.



	<b>Georeferencia</b>			<b>Simbología</b>   Ubicación de la C.C.e.I.H.
	<b>Latitud norte</b>	<b>Longitud oeste</b>	<b>Altitud msnm</b>	
	16° 44' 21.921" N	93° 6' 8.278" O	552.00	

Ilustración 1

### 1.2.2.- Micro-localización.



	Georeferencia			<b>Simbología</b>  Rutas a seguir para llegar a la Comisión de Caminos e Infraest. Hidráulica
	Latitud norte	Longitud oeste	Altitud msnm	
	16° 44' 21.921" N	93° 6' 8.278" O	552.00	

Ilustración 2

### 1.3.-Áreas que ocupa la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.

El organismo consta de un edificio principal con dos niveles y 4 anexos (2 con dos niveles y 2 con un sólo nivel); con una superficie total construida de 2,428.81 metros cuadrados.

Programa Interno de Protección Civil

### 1.3.1.- Superficie construida en metros cuadrados

Niveles	Áreas o Departamentos que allí se ubican	Superf. (m <sup>2</sup> )	Superf. total construida
<b>Edificio Principal</b>			
Planta Baja	Dirección de Planeación	130.05	1,185.13
	Dirección de Carreteras Alimentadoras, Caminos Rurales y Puentes y Departamento de Supervisión de Caminos Rurales y Puentes.	171.89	
Planta Baja	Unidad de Apoyo Administrativo	20.25	
	Área de Recursos Financieros	93.42	
	Archivo del área de recursos financieros	13.50	
	Área de Recursos Humanos	51.40	
	Tomaduría de tiempo	10.71	
	Estancia de comensales	30.47	
Planta Alta	Dirección General	173.83	
	Sala de Juntas	31.57	
	Dirección de Ingeniería de Costos	76.87	
	Auditorías	28.43	
	Dirección de Contratos y Estimaciones	152.01	
	Departamento de Supervisión de Carreteras Alimentadoras	200.73	
<b>Anexos</b>			
"A" Planta Baja	Departamento de Supervisión de Alcantarillado y Saneamiento	80.62	1,243.68
	Bodega Aseo	4.00	
Planta Alta	Dirección de Supervisión de Infraestructura Hidráulica	100.07	
"B"	Departamento de Supervisión de Infraestructura Hidráulica	84.97	
"C" Planta Baja	Área de Recursos Materiales y Servicios Generales.	83.45	
	Planta Alta	Unidad de Asuntos Jurídicos	
"D"	Dirección de Proyectos	205.89	
	Departamento de Control de Calidad	33.61	
	Área de Archivo de Expedientes Unitarios	207.46	
	Archivo del área de recursos humanos	25.45	
	Almacén	59.26	
	Anexo del Archivo de Expedientes Unitarios	118.50	
	Enfermería	30.00	
Laboratorio de Suelos	119.66		

Ilustración 3

1.3.2.- Croquis de localización general.

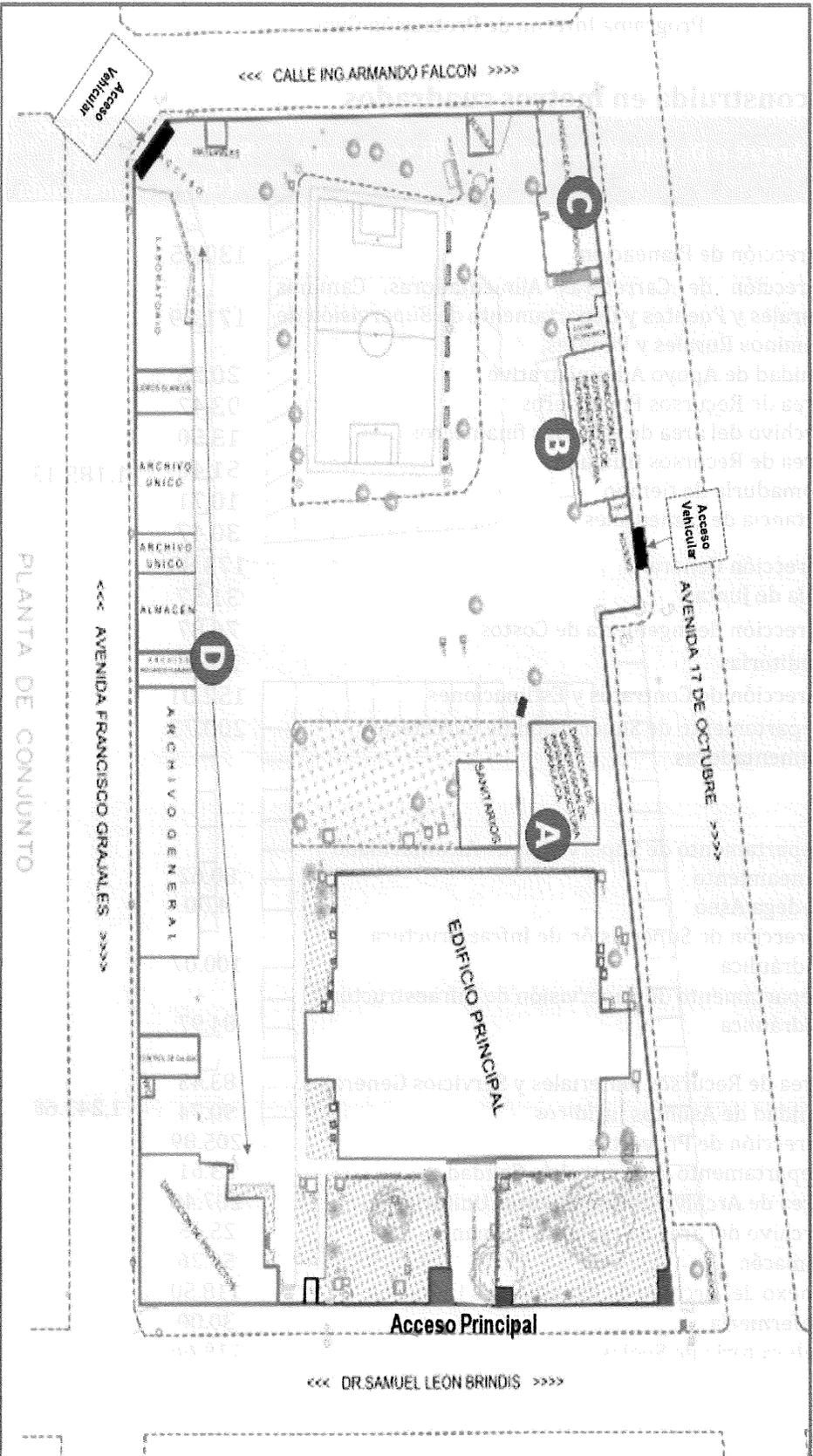


Ilustración 4

### 1.3.3.- Croquis por áreas.

## Edificio Principal

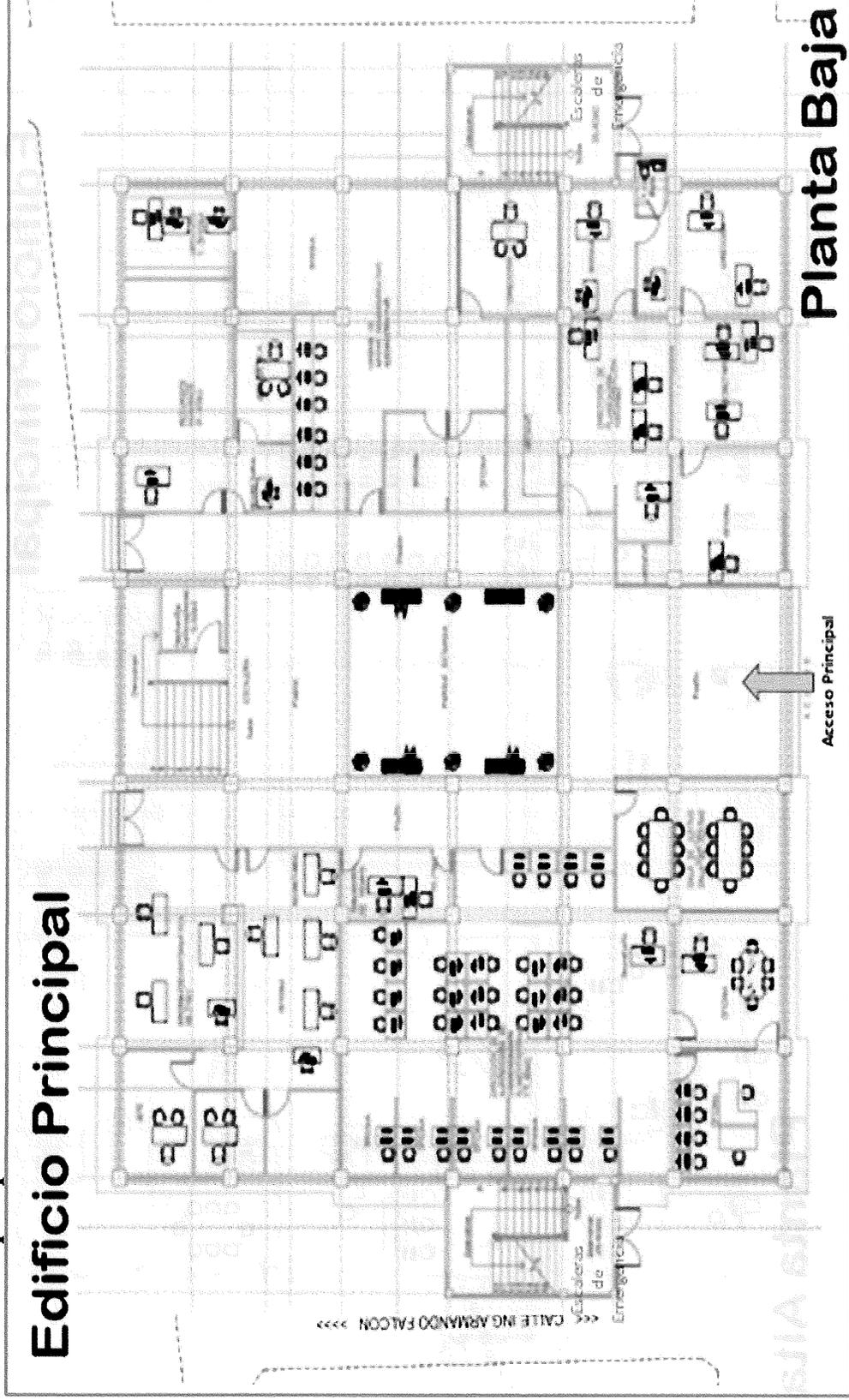


Ilustración 5



**Programa Interno de Protección Civil**

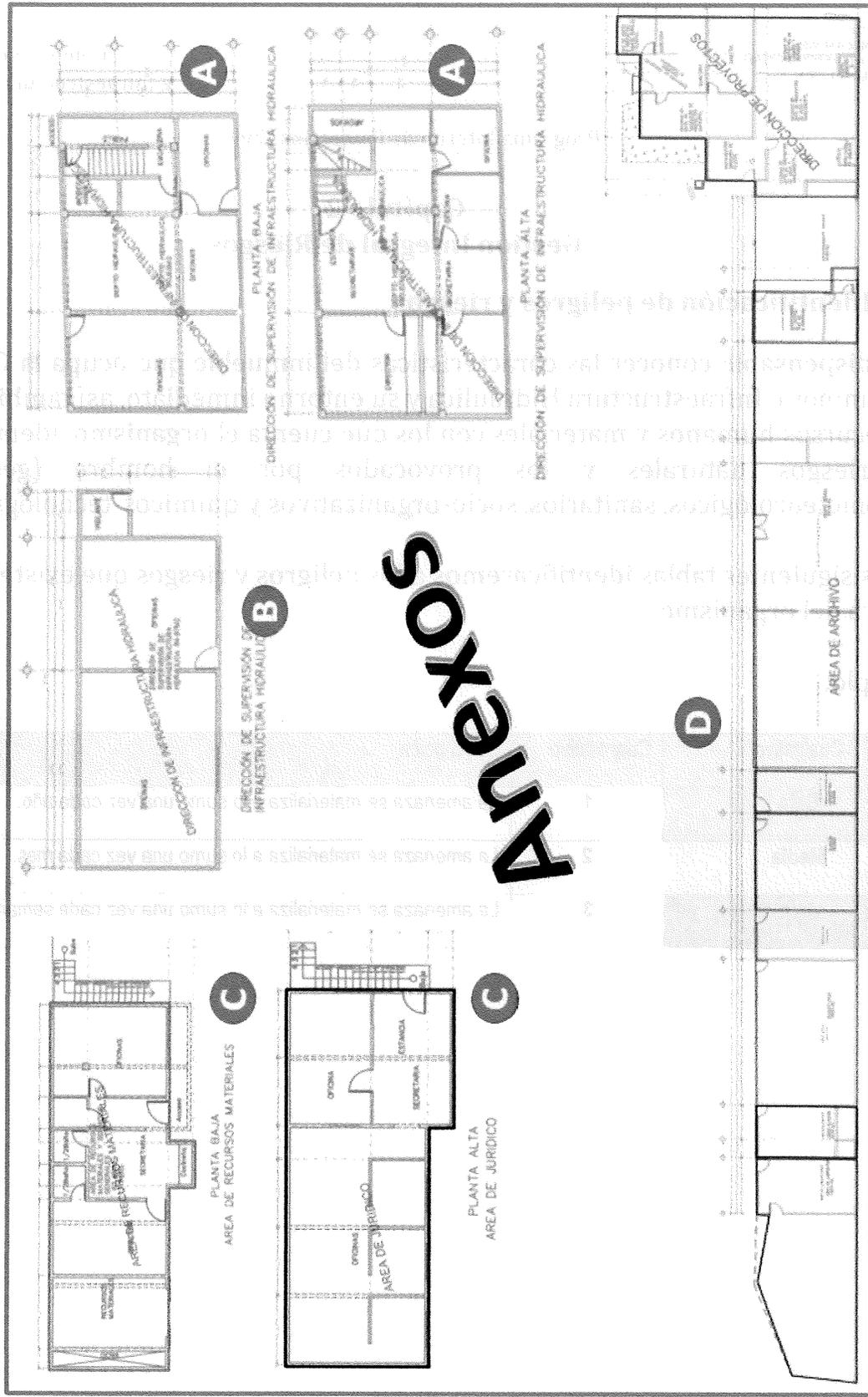


Ilustración 7

## Capítulo 2 Gestión Integral de Riesgos

### 2.1.- Identificación de peligros y riesgos

Es indispensable conocer las características del inmueble que ocupa la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica y su entorno inmediato, así también como los recursos humanos y materiales con los que cuenta el organismo, identificando los riesgos naturales y los provocados por el hombre (geológicos, hidrometeorológicos, sanitarios, socio-organizativos y químicos-tecnológicos).

En las siguientes tablas identificaremos a los peligros y riesgos que existen dentro y fuera del organismo

Ejemplo:

Cualitativo	Cuantitativo	Descripción
<b>Baja</b>	<b>1</b>	La amenaza se materializa a lo sumo una vez cada año.
<b>Media</b>	<b>2</b>	La amenaza se materializa a lo sumo una vez cada mes.
<b>Alta</b>	<b>3</b>	La amenaza se materializa a lo sumo una vez cada semana.

Tabla 1

Programa Interno de Protección Civil

**2.1.1.- Identificación de peligros de origen natural (geológicos e hidrometeorológicos).**

Grupo	Fenómeno	Peligro	Existente	Nivel del Peligro			Observaciones	
				Bajo	Medio	Alto		
Geológicos	Sismo (magnitud de hasta 8.5)	Afectaciones de elementos estructurales	SI		X		de acuerdo al Oficio Dictamen: No. SPC/IGIRD/DIAR/OD/080/2019	
		Afectaciones de elementos no estructurales	SI	X			Árboles existentes dentro del organismo y áreas de seguridad	
		Colapso de marquesinas, letreros, espectaculares	NO					
		Afectaciones de instalaciones hidráulicas y sanitarias	NO					
	Erupciones volcánicas	Sismicidad	SI		X		de acuerdo al Oficio Dictamen: No.080/2019, nos encontramos en una franja sísmica tipo "C"	
		Flujo Piroclástico	NO					
		Bomba	NO					
	Tsunamis	Caída de tefra y ceniza	NO					
		Inestabilidad de laderas	Deslizamientos	NO				
			Caídos o Derrumbes	SI	X			
			Rodados	NO				
			flujos de Lodos	NO				
			Detritos	NO				
			Lahares	NO				
Colapso de Estructuras Rocosas	NO							
Hidrometeorológicos	Ciclones tropicales (Huracanes),	Inundaciones	SI	X				
		Encharcamientos o anegaciones	SI		X			
	Tormentas, Trombas	Arrastre de materiales	SI		X			
		Escurrimientos	SI		X			
	Tormentas Eléctricas	Fuertes avenidas de agua	NO					
		Erosión hídrica	NO					
		Socavones	NO					
		Tornados	NO					
		Descargas eléctricas	SI		X		Existe demasiada red eléctrica alrededor del organismo	
		Colapso de letreros, espectaculares, etc	NO					
	Vientos fuertes							
	Altas temperaturas	Golpes de calor	SI	X				
Bajas temperaturas	Hipotermias	NO						
Mar de fondo	Inundación y encharcamientos	NO						

Tabla 2

Programa Interno de Protección Civil

### 2.1.2.- Identificación de peligros de origen antrópicos (químico- tecnológicos).

Grupo	Fenómeno	Peligro	Existente	Nivel del Peligro			Observaciones	
				Bajo	Medio	Alto		
Químico-Tecnológicos	Internos	Manejo de sustancias o materiales peligrosos	Accidentes al transportarlos	NO				
		manejarlos en el centro de trabajo	Accidentes al	Fugas	NO			
			Derrames	NO				
			Atmósferas explosivas	NO				
			Nubes tóxicas	NO				
			Incendio	NO				
			Explosión	NO				
	Instalaciones eléctricas	Cortos circuitos	SI	X			No se tiene dictamen técnico de las instalaciones eléctricas, de acuerdo al Oficio Dictamen: No. 080/2019	
		Descargas eléctricas	SI	X				
		Recipientes sujetos a presión	Explosiones o quemaduras	NO				
	Externos	Estación de servicio	Distancia de ubicación en metros	30	SI	X		
				3,000	SI	X		
				3,000	SI	X		
0				NO				

Tabla 3

### 2.1.3.- Identificación de peligros de origen sanitarios-ambientales.

Grupo	Fenómeno	Peligro	Existente	Nivel del Peligro			Observaciones
				Bajo	Medio	Alto	
Sanitario-ambientales	Manejo de residuos peligrosos	Disposición temporal inadecuada	NO				
		Transporte inadecuado	NO				
		Disposición final inadecuada	NO				
	Condiciones Insalubres	Contaminación de productos de consumo humano	NO				
	Proliferación de fauna nociva	Control de plagas y roedores inexistente o deficiente	NO				
	Ambiente de trabajo	Atmósfera con partículas suspendidas nocivas para la salud	NO				
		Espacios cerrados e ineficiente ventilación	NO				
	Instalaciones Sanitarias	Fugas de aguas residuales	NO				

Tabla 4

Programa Interno de Protección Civil

**2.1.4.- Identificación de peligros de origen Socio-organizativos.**

Grupo	Fenómeno	Peligro	Existente	Nivel del Peligro			Observaciones
				Bajo	Medio	Alto	
Socio-organizativos	Manifestaciones Sociales	Inconformidad Social	SI	X			En ciertas ocasiones, comunidades indígenas han bloqueado accesos y salidas del organismo.
		Plantones	SI	X			
		Mitines	SI	X			
		Toma de Instalaciones	SI		X		
		Toma de Carreteras	NO		X		
		Toma de Rehenes	NO				
	Vandalismo	SI	X				
	Delincuencia común		NO				
Delincuencia organizada		NO					

Tabla 5

**2.2.-Análisis de vulnerabilidades de los peligros identificados como relevantes.**

Nivel	Descriptor	Descripción
1	Bajo	Afectaciones mínimas (daños no perceptibles que no afectan la capacidad operativa)
2	Medio	Cuando se presentan daños parciales provocados por la amenaza (lesiones mínimas, no tener capacitación)
3	Alto	Cuando no se tiene capacidad de respuesta eficiente ante el impacto de una amenaza provocando daños graves en el inmueble y al personal.

Tabla 6

En la siguiente tabla se concentra aquellos peligros representativos que se identifican dentro y fuera del organismo.

Programa Interno de Protección Civil

**2.2.1.- Fuera del Organismo**

Peligro	Nivel del Peligro			Análisis de Vulnerabilidad	Nivel de Vulnerabilidad		
	Bajo	Medio	Alto		Bajo	Medio	Alto
a 20 metros del organismo se ubica una gasolinera		X		Existen equipos de combate de fuego. El personal está organizado en una unidad interna y cuentan con protocolos de actuación. Existen rutas alternas para realizar una evacuación de emergencia	X		
La calle que da acceso a la entrada principal es de doble sentido vehicular	X			Existe poco señalamiento de tránsito y no existe zonas de paso peatonal, se encuentra cerca una escuela primaria.		X	
a 100 mts. del organismo se encuentra un río con poca afluencia	X			Existe hundimientos en calles aledañas	X		

Tabla 7

**2.2.2.- Dentro del Organismo**

Peligro	Nivel del Peligro			Análisis de Vulnerabilidad	Nivel de Vulnerabilidad		
	Bajo	Medio	Alto		Bajo	Medio	Alto
En la azotea del edificio principal, existen ductos de aire sin funciones		X		Existe filtración de aguas pluviales a las oficinas, se tiene demasiado peso en la losa.	X		
Anexos B,C y D, con una antigüedad de construcción de mas de 30 años		X		No existen registro de mantenimiento de los edificios		X	
Anexo A, existe filtraciones de agua pluviales en el techo y grietas en muros	X			Solicitar mantenimiento en la impermeabilización del edificio y muros divisores.		X	
Revisión y mantenimiento del sistema eléctrico de todo el organismo		X		No existe registro alguno de mantenimiento en todo el edificio.		X	
Áreas donde existe acumulación de papeles.		X		Se cuenta con poco equipo de extintores y primer respondiente.		X	
El edificio principal cuenta con una escaleras de emergencias, que se encuentran bloqueadas		X		Se requiere de autorización nivel directivo para la habilitación de las escaleras de emergencias	X		

Tabla 8

### 2.2.3.- Determinación del nivel de riesgos para los peligros representativos.

Al concepto de riesgo se entiende como la probabilidad de que un peligro cause daños o afectaciones en los sistemas afectables (centro de trabajo, en este caso); en función de la interacción de tres variables: peligro, vulnerabilidad y resiliencia. La forma en que se relacionan estas variables está determinada en la siguiente función:

$$R = \frac{(\text{Peligro} \times \text{Vulnerabilidad} \times \text{Exposición})}{\text{Resiliencia}}$$

R= riesgo.

P= peligro: la capacidad que tiene un fenómeno para causar daños.

V= vulnerabilidad: grado de fragilidad o nivel de susceptibilidad que tiene el agente afectable (centro de trabajo, área de trabajo, una persona) ante el embate de un peligro.

E= exposición:

r= resiliencia: la capacidad que tienen los agentes afectables

Para efectos de practicidad y con la finalidad de facilitar la determinación del nivel de riesgo, tomaremos solo dos variables del modelo general del riesgo, como se muestra a continuación:

$$R = \text{Peligro} \times \text{Vulnerabilidad}$$

De acuerdo a lo anterior, deberá valorar de forma subjetiva el nivel de riesgo por medio del siguiente criterio.

Peligro	Nivel de riesgo	Vulnerabilidad
Alto	Muy Alto	Alto
Medio	Alto	Medio
Bajo	Medio	Bajo
	Bajo	Muy bajo

Programa Interno de Protección Civil

Peligro		Vulnerabilidad		Nivel de Riesgo
Tipo	Nivel	Descripción	Nivel	
Vandalismo	Medio	El edificio cuenta con barda perimetral y portón de acero que impiden el acceso al interior, los materiales constructivos son resistentes al fuego, existen pocos ventanales al exterior. Existen equipos de combate de fuego, el personal está organizado en una unidad interna y cuentan con protocolos de actuación. Existen rutas alternas para realizar una evacuación de emergencia.	Bajo	Medio
Seguridad Estructural del Inmueble	Medio	El edificio no cuenta con un dictamen de seguridad estructural, para determinar las condiciones actuales de la estructura (oficio dictamen No. 080/2019). El organismo cuenta con una unidad interna y se cuentan con protocolos de actuación. Existen rutas alternas para realizar una evacuación de emergencia.	Bajo	Medio
Condición de Seguridad, Prevención y protección contra incendios	Medio	Los materiales constructivos son resistentes al fuego, existen pocos ventanales al exterior, existen equipos de combate de fuego. El personal está organizado en una unidad interna y cuentan con protocolos de actuación. Existen rutas alternas para realizar una evacuación de emergencia.	Bajo	Medio

### 2.3.-Medidas de prevención

#### 2.3.1 Señales Informativas.

Simbología	Significado	Cantidad colocada	Faltante	Condiciones			Otros			Observaciones
				Buena	Regular	Mala	Caídos	Dañados	Retirados	
	Dirección de una ruta de evacuación en el sentido requerido	25	15	X						
	Ubicación de una zona de menor riesgo	5	0	X						
	Ubicación del punto de reunión	4	0	X						
	Ubicación de una ruta de evacuación	2	0							
	Ubicación de una escalera de emergencia	2	0		X					

Tabla 9

Programa Interno de Protección Civil

Simbología	Significado	Cantidad colocada	Faltante	Condiciones			Otros			Observaciones
				Buena	Regular	Mala	Caidos	Dañado	Retirado	
	Ubicación de equipo de comunicación de emergencia	1	0	X						
	Ubicación de rutas, espacios o servicios accesibles para personas con discapacidad	0	3							No existen accesos o rutas para personas con discapacidad
	Ubicación del puesto de vigilancia	1	0	X						
	Ubicación del comedor	2	0	X						

Tabla 10

2.3.2 Señales Informativas de Emergencias.

Simbología	Significado	Cantidad colocada	Faltante	Condiciones			Otros			Observaciones
				Buena	Regular	Mala	Caidos	Dañado	Retirado	
	Ubicación de un extintor	2	7	X						Pendientes de requerimiento
	Ubicación de un hidrante	1	0			X				Se tiene el gabinete, es necesario habilitarlo
	Ubicación de un dispositivo de alarma	2	1	X						Pendiente de instalarlo en el anexo "C"
	Ubicación de un teléfono de emergencia	1	0	X						
	Ubicación de un pulsador de alarma	1	0	X						
	Ubicación del gabinete de equipo de emergencia	0	1	X						Pendiente de requerimiento

Tabla 11

Programa Interno de Protección Civil

2.3.3. Señalamiento de Precaución.

Simbología	Significado	Cantidad colocada	Faltante	Condiciones			Otros			Observaciones
				Buena	Regular	Malas	Caídos	Dañado	Retirado	
	Precaución, materiales inflamables o combustibles	1	0	X						
	Precaución, riesgo eléctrico	1	0	X						
	Precaución, piso resbaloso	0	0							

Tabla 12

2.3.4 Señalamiento de Prohibición.

Simbología	Significado	Cantidad colocada	Faltante	Condiciones			Otros			Observaciones
				Buena	Regular	Malas	Caídos	Dañado	Retirado	
	Prohibición de fumar	3	0	X						
	Prohibición de uso de elevador en caso de emergencia	0	0							No existe elevadores en el organismo
	Prohibido el paso a personas no autorizadas	3	0	X						
	No corro, no grito, no empujo	2	0	X						

Tabla 13

Programa Interno de Protección Civil

2.3.5 Señalamiento de Obligación.

Simbología	Significado	Cantidad colocada	Faltante	Condiciones			Otros			Observaciones
				Buena	Regular	Mala	Caídos	Dañado	Retirado	
	Uso obligatorio de gafete	1	0	X						
	Registro obligatorio para acceso	1	0	X						
	Obligación de estacionar los vehículos con el frente hacia la salida	1	0	X						

Tabla 14

2.3.6 Inventario de equipos y dispositivos de prevención y combate de incendios

Equipos o dispositivos		Cantidad	Ubicación	Observaciones		
<b>Dispositivos de prevención de fuego</b>	Detectores de:					
	Humo	0	0	0		
	Fuego	0	0	0		
	Calor	0	0	0		
	Alarmas					
	Acústica	02	Edificio Principal y Anexo (Baños)	0		
	Visual	0	0	0		
<b>Equipos de combate</b>	Extintores	Portátiles	Agente químico		Observaciones	
			PQS	CO2		Capacidad kilogramos
			0	0	1.5	
			0	0	2.5	
			0	0	4.5	En requisición compra de 2
			0	01	6	En requisición compra de 6
			0	01	9	

Programa Interno de Protección Civil

	Móviles	0	0	20	
		0	0	50	
	Fijos	Rociadores (fireSprinklers)			
		Hidrante			
	Cisterna		30,000 y 50,000 lts		Se cuenta también con un pozo en funciones

Tabla 15

2.3.7 Inventario de material de primeros auxilios

Clasific.	Material	Cantidad	
		Existente	Faltante
Material seco	Torundas de algodón	X	
	Gasas de 5 x 5 cm	X	
	Compresas de 10 x 10 cm		X
	Tela adhesiva	X	
	Vendas elásticas de 5 x 5 cm.	X	
	Vendas elásticas de 10 x 10 cm.	X	
	Cubre bocas	X	
	Isopos de algodón	X	
	Abate lenguas	X	
	Curitas	X	
Material líquido	Apósitos estériles	X	
	Benzal	X	
	Tintura de yodo, conocida como "isodine espuma"	X	
	Jabón neutro (preferencia líquido)	X	
	Vaselina		X
	Alcohol,	X	
Instrumental	Agua estéril	X	
	Tijeras rectas y tijeras de botón	X	
	Termómetro	X	
	Manómetro digital o análogo		X
	Ligadura de hule,		X
Material complementario	Jeringas desechables de 3.5, 5 y 10 ml. con sus respectivas agujas.	X	
	Linterna de mano		X
	Guantes de látex (G)	X	
	Estetoscopio y manómetro;		X
	Férula rígida (extremidades inferiores y superiores)		X
	Collarín cervical		X
	Una manta (térmica)		X
	Lápiz y papel	X	
Férula rígida cervico dorso lumbar (inmovilizadores craneales/Spider sistema tipo araña)		X	

Tabla 16

Programa Interno de Protección Civil

2.3.8 Croquis de ubicación de los señalamientos, equipos y dispositivos

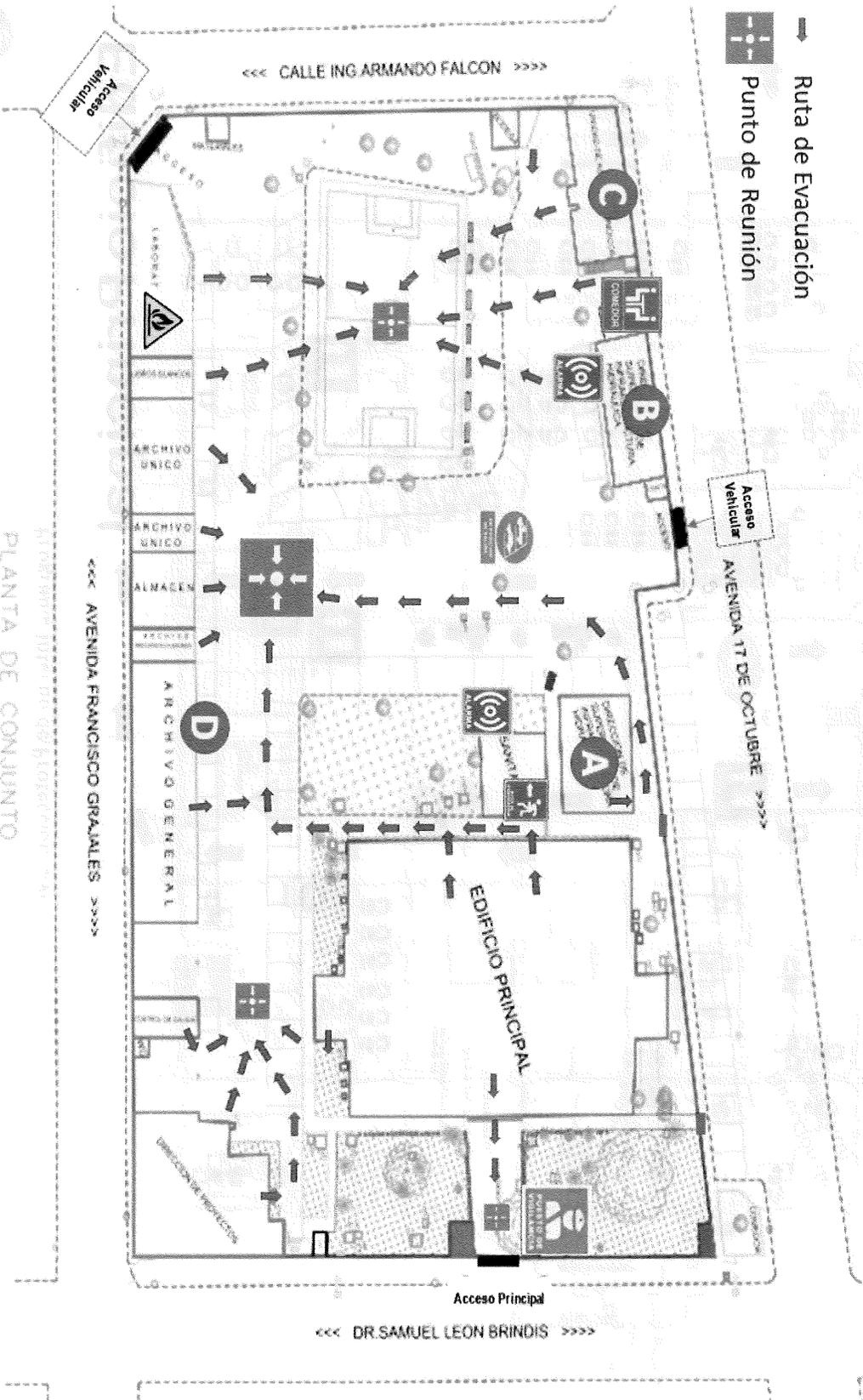
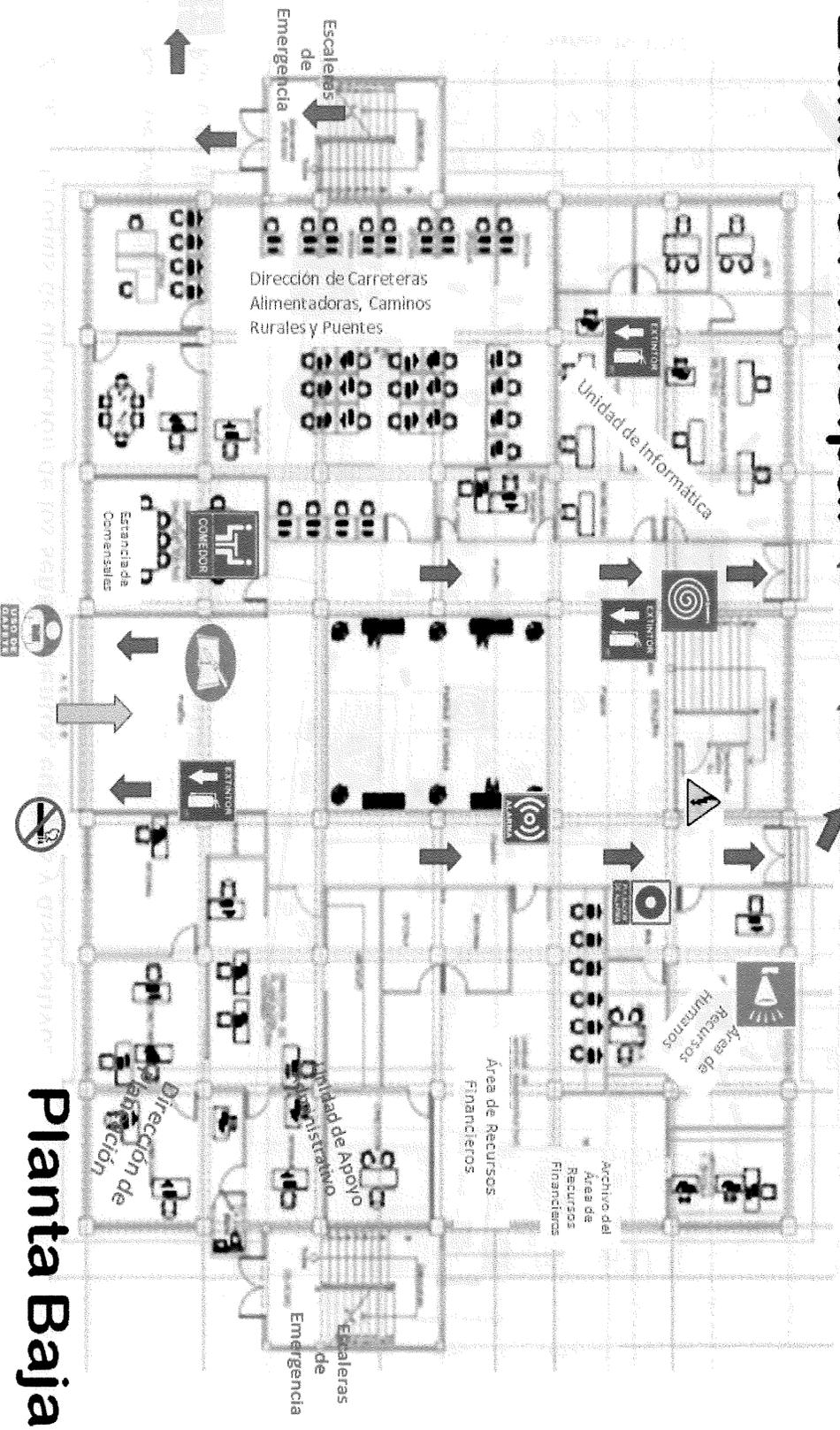


Ilustración 8

PLANTA DE CONJUNTO  
 Muestre el punto de reunión

Programa Interno de Protección Civil

# Edificio Principal

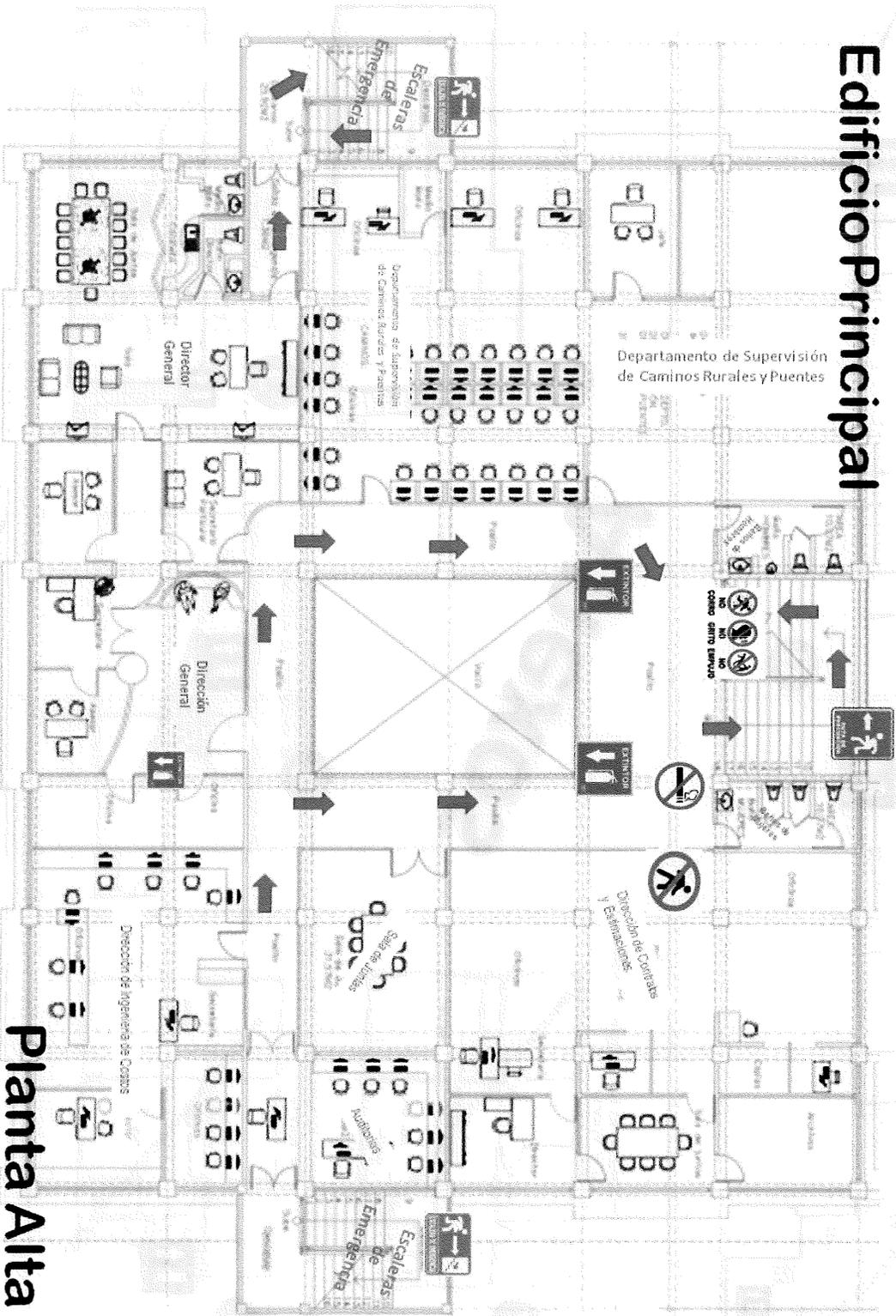


# Planta Baja

Ilustración 9

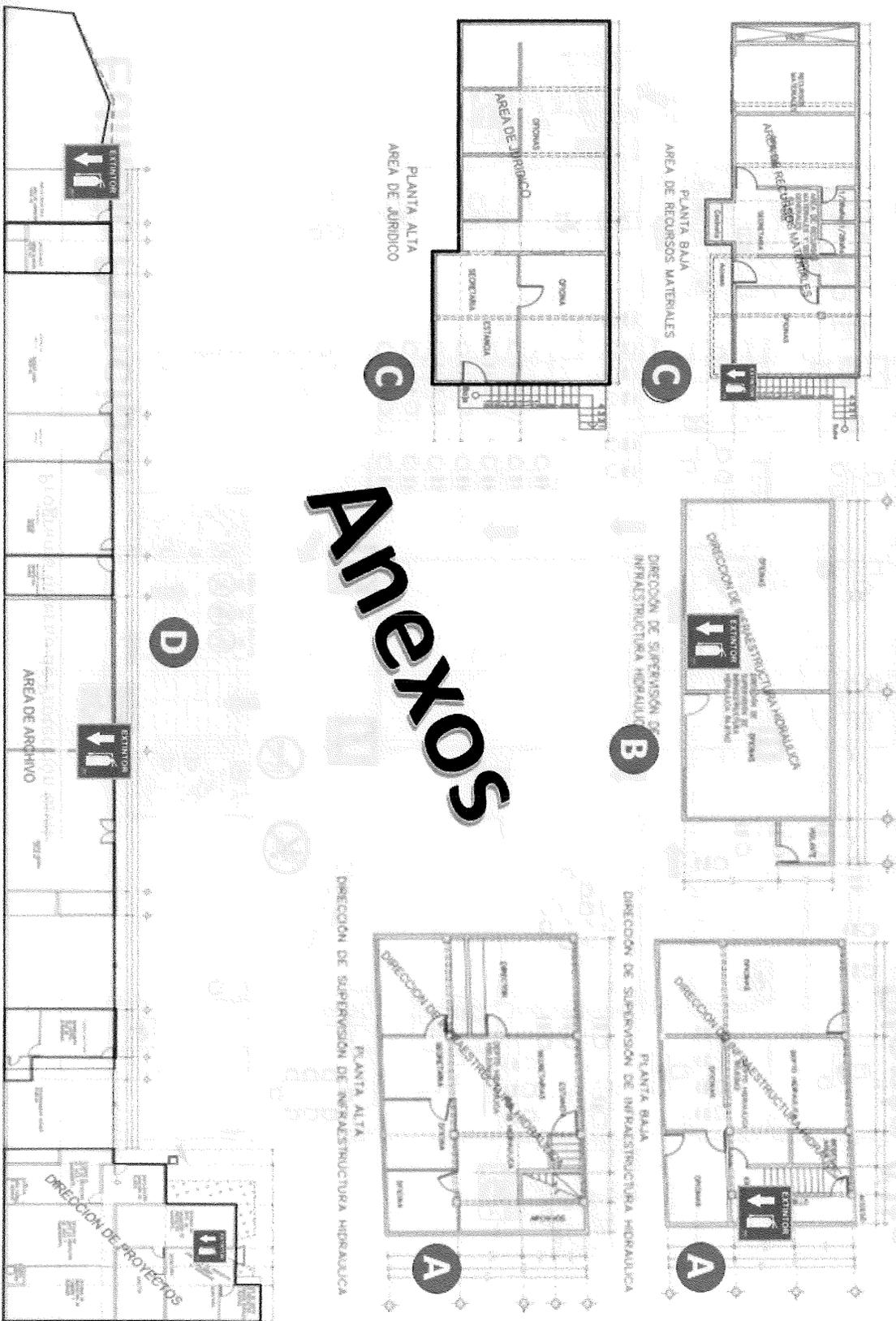
Programa Interno de Protección Civil

# Edificio Principal



# Planta Alta

Ilustración 10



# Annexos

Ilustración 11

## **2.4.- Integración y funciones de las brigadas que integrarán la Unidad Interna de Protección Civil.**

### **2.4.1.- Funciones de la Unidad Interna de Protección Civil.**

- a) Establecer y difundir las políticas, normas y programas institucionales, en materia de protección civil.
- b) Coordinar la elaboración y modificación del programa interno de protección civil del organismo, para garantizar la prevención de riesgos y la coordinación de auxilio y ayuda requerida ante cualquier tipo de emergencia en el centro de trabajo.
- c) Difundir y promover la cultura de la protección civil dentro del organismo.
- d) Sesionar de forma ordinaria y extraordinariamente para dictar medidas de auxilio y recuperación correspondientes, ante las emergencias provocadas por siniestros o desastres que afecten al personal o instalaciones.

### **2.4.2.- Funciones y actividades del Jefe de Brigadas**

1. Encabezar la toma de decisiones destinadas a controlar contingencias reales o programadas (simulacros), sobre todo lo que se refiere a canalizar información a nivel superior, medios de comunicación, atención a lesionados y reordenamientos al personal laborante y flotante.
2. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias.
3. Solicitar la instalación de espacios necesarios para el resguardo de los recursos materiales con que cuentan las brigadas de emergencias.
4. Participar en los criterios para el control de acceso y permanencia del personal, durante una contingencia real o programada.
5. Aplicar la toma de decisiones de carácter estratégico.
6. Ejecutar y aplicar las medidas de protección civil en acuerdo a las normas dictada en este programa y a los recursos materiales con los que cuente el organismo.

Programa Interno de Protección Civil

---

7. Apoyar en la difusión, promoción y vigilancia del cumplimiento de la normativa institucional establecida en materia de protección civil e instrumentar las medidas que a nivel organismo faciliten su aplicación.
8. Realizar la gestión administrativa que permita la requisición de los recursos materiales necesarios para el funcionamiento eficaz de las brigadas.
9. Solicitar programas de capacitación y/o actualización a los brigadistas en medidas de protección civil
10. Supervisar y autorizar la definición de las rutas de evacuación de cada área.
11. Coordinar el desarrollo de acciones dirigidas a la promoción y difusión que debe realizarse a todo el personal laborante sobre la cultura de la protección civil.
12. Mantener actualizado el registro de eventos y levantamientos estadísticos de los ejercicios y simulacros que se lleven a cabo.
13. Aplicar las estrategias que permitan un alto grado de motivación en el personal participante en el programa interno de protección civil.
14. Coordinar la elaboración y/o modificación del programa interno de protección civil.
15. Solicitar a los jefes de brigada los informes, sobre la situación del edificio y del personal laborante y flotante.
16. Participar en la realización de las actividades calendarizadas del programa interno de protección civil.
17. Evalúa los resultados de la aplicación de los procedimientos de emergencia en los simulacros y situaciones reales.
18. Coordina las acciones de las brigadas, en caso de una emergencia.
19. Procede a dispersar al personal en caso de que el edificio quede dañado, dando indicaciones de cómo podrán realizar o no la continuación de las labores.

20. Coadyuvar a conservar la calma en caso de emergencia.

21. Accionar los equipos de seguridad cuando se requiera.

#### **2.4.3.-Funciones y actividades de la brigada de Prevención y Combate de Incendios.**

1. Detectar los riesgos de la situación de emergencia por incendio, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el presente programa.

2. Operar los equipos contra incendio, de acuerdo con las instrucciones del fabricante.

3. Verificar si los equipos y herramientas contra incendio están en condiciones de operación.

4. Intervenir con los medios disponibles para tratar de evitar que se produzcan daños y pérdidas en las instalaciones como consecuencia de una amenaza de incendio.

5. Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio.

6. Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable.

7. Vigilar que el equipo contra incendio sea de fácil localización y no se encuentre obstruido.

8. Verificar que las instalaciones eléctricas y de gas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad.

9. Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, en acuerdo a cada tipo de fuego.

#### **2.4.4.-Funciones y actividades de la brigada de Evacuación de Inmuebles.**

1. Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos.

Programa Interno de Protección Civil

---

2. Contar con un censo actualizado y permanente de todo el personal laborante y flotante dentro del organismo.
3. Dar la señal de evacuación de las instalaciones, conforme las instrucciones del Coordinador General y/o Jefe de Brigadas.
4. Participar tanto en los ejercicios de simulacros, como en situaciones reales.
5. Ser guías y retaguardias en ejercicios de simulacros y eventos reales, conduciendo a todo el personal hacia las zonas de menor riesgo y puntos de reunión, revisando que nadie se quede en sus áreas de trabajo o dentro del inmueble.
6. Coadyuvar con el Jefe de Brigadas para la determinación de los puntos de reunión.
7. Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos.
8. En caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal las rutas alternas de evacuación.
9. Realizar un censo de las personas al llegar al punto de reunión.
10. Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación real, cuando ya no exista peligro.
11. Coordinar las acciones de repliegue, cuando sea necesario.
12. Pasar lista a todo su personal y reportarse a la brigada de prevención diariamente.

**2.4.5.-Funciones y actividades de la brigada de Primeros Auxilios.**

1. Contar con el formato de salud del personal y gestionar los materiales de curación necesarios.

Programa Interno de Protección Civil

---

2. Reunir a la brigada en un punto predeterminado en caso de emergencia e instalar el puesto de socorro (triage) necesario, para atender al personal que por la emergencia resultara lesionado.
3. Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor, en tanto se recibe la ayuda médica especializada.
4. Entregar al lesionado a los cuerpos de auxilio.
5. Realizar, una vez controlada la emergencia, el inventario de los equipos usados en la emergencia que requerirán mantenimiento y de los medicamentos utilizados, así como reponer estos últimos, notificándole al coordinador general y al jefe de brigadas.
6. Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines.
7. finalizarán de sus funciones, cuando termine la contingencia real presentada o programada.

#### **2.4.6.-Funciones y actividades de la brigada de Búsqueda y Rescate**

1. Mantenerse capacitados y contar con el equipo de seguridad adecuado.
2. Conservar y mantener el equipo de rescate en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento mediante el control de bitácoras a cargo del mismo personal.
3. Poner énfasis en el conocimiento de las técnicas de rescate, en las que se incluyan el manejo de camillas, escaleras y cuerdas.
4. Contar con un croquis de las instalaciones y los riesgos que guarda cada una de las áreas.
5. Rescatar a las personas y los bienes o documentos de gran valor e importancia del organismo en caso de emergencia.
6. Cortar el suministro de energía eléctrica y el flujo de gas.
7. Contar con un croquis de riesgos de la instalación y de las rutas de evacuación.

Programa Interno de Protección Civil

---

8. Contar con un listado del número de personas en cada departamento.
9. Proporcionar servicio de rescate de personas y salvamento de bienes en acuerdo a los procedimientos establecidos por el presente programa.

**2.4.7.-Funciones y actividades de la brigada de Prevención.**

1. Contar con un listado de números telefónicos de los cuerpos de auxilio de la zona, mismos que deberá dar a conocer a todo el personal que labora en este organismo.
2. Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
3. Solicitar los reportes de los incidentes efectuados en una emergencia a los jefes de brigadas.
4. Recibir la información de cada brigada, de acuerdo al riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle al coordinador de brigadas y cuerpos de emergencia.
5. Permanecer en el puesto de comunicación a instalarse hasta el último momento, previo acuerdo con el jefe de brigadas, o bien, si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, los instalará en el punto de reunión.

Programa Interno de Protección Civil

2.4.8.-Estructura de la Unidad Interna de Protección Civil.

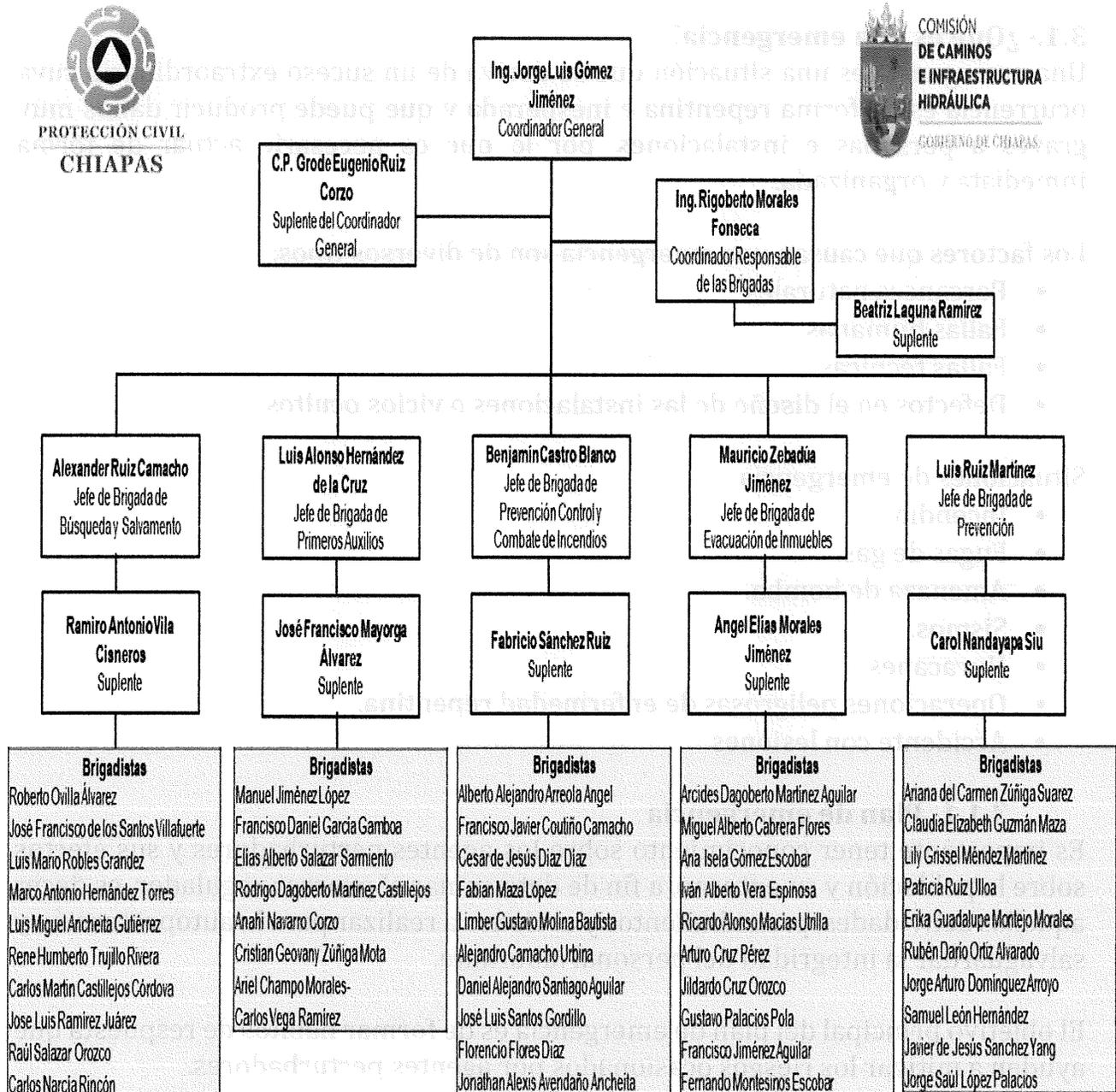


Ilustración 12

## Capítulo 3 Plan de atención a emergencias o plan de contingencias.

### 3.1.- ¿Que es una emergencia?

Una emergencia es una situación que se deriva de un suceso extraordinario cuya ocurrencia es de forma repentina e inesperada y que puede producir daños muy graves a personas e instalaciones, por lo que es necesario actuar de forma inmediata y organizada.

Los factores que causan una emergencia son de diversos tipos:

- Percances naturales
- Fallas humanas.
- Fallas técnicas.
- Defectos en el diseño de las instalaciones o vicios ocultos.

Situaciones de emergencia:

- Incendio.
- Fugas de gas.
- Amenaza de bomba.
- Sismos.
- Huracanes.
- Operaciones peligrosas de enfermedad repentina.
- Accidente con lesiones.

#### 3.1.1- Plan de emergencia

Es importante tener conocimiento sobre los agentes perturbadores y sus efectos sobre la población y su entorno, a fin de determinar el proceso regulador, es decir, aquellas actividades, procedimientos y acciones a realizar para la autoprotección y salvaguardar la integridad del personal laborante.

El objetivo principal del plan de emergencia es de formar hábitos de respuesta que ayuden a mitigar los riesgos ocasionados por agentes perturbadores.

Es importante motivar al personal a que conozcan los planes de emergencia y mediante simulacros, llevando a cabo acciones de respuesta que nos permita tener organización y coordinación, de manera que se transformen en actores conscientes de su propia seguridad.

## Programa Interno de Protección Civil

Los planes de emergencia contemplan simulacros, particularmente las prácticas de evacuación, ya que son la acción más efectiva de protección, mediante la cual se logra entrenar y sensibilizar al personal para que, al presentarse una emergencia real, tomen las decisiones correctas que en este tipo de situaciones son de vital importancia.

Es necesario considerar que los ejercicios que se realicen durante un simulacro dentro del organismo deberán realizarse de forma constante, para conocer las rutas de evacuación, sitios de repliegue, zonas de menor riesgo; rutas alternas y cualquier otra acción preparatoria (incluso la toma de los tiempos de recorrido), así también que los brigadistas logren el manejo adecuado de los equipos de prevención y auxilio (alarmas, extintores, hidrantes, etc.).

Es fundamental la participación de todo el personal laborante en los ejercicios de evacuación del inmueble, para corroborar la eficacia del plan de emergencia o bien, conocer las deficiencias existentes, asegurando el óptimo desempeño de las acciones a realizar en casos reales, así como incluir las modificaciones necesarias.

### 3.1.2- ¿Qué es un plan de evacuación?

Es un protocolo de seguridad a seguir, tendiente a conservar la vida e integridad física de las personas. Se define como la acción de desocupar, por razones de seguridad, en forma sistematizada y previamente planeada, las instalaciones en donde laboramos, ante un peligro potencial o inminente, o bien en curso.

El principal objetivo para alcanzar con estas acciones es primordialmente el evitar pérdidas humanas, por lo que, para lograrlo, se debe cumplir con los siguientes parámetros:

- Realizar las evacuaciones de inmuebles de forma organizada, rápida y oportuna.
- Actuar mediante el plan de evacuación previamente elaborado.
- Conocer las instalaciones, identificar y evaluar riesgos.
- Seleccionar e identificar rutas de salida.
- Realizar simulacros.
- Revisar y reajustar el plan.

Programa Interno de Protección Civil

**3.1.3.- Censo y registro de población del inmueble**

Para la realización del ejercicio de evacuación es recomendable cuantificar a la población que ocupa el edificio, mediante un recuento diario, así como calcular la población flotante del mismo, para lo cual debe elaborarse un censo y un registro diario de acceso y salida a las instalaciones, que sirva para llevar el control durante la evacuación.

El organismo deberá contar con una lista del personal fijo por área. El jefe de brigada de prevención debe hacer el recuento diario (visualmente) para saber quiénes no asisten y su causa. Personal flotante necesariamente debe registrarse al entrar y salir del inmueble (por seguridad).

**3.1.4- Plan de evacuación**

El plan de evacuación que deberá seguir el organismo con los siguientes puntos:

- **Sistema de Alertamiento:**

Es importante establecer el mecanismo de alarma sonora para cada tipo de emergencia, la cual deberá ser plenamente identificada por cada uno de los integrantes de las brigadas y todo el personal laborante.

Emergencia	Alertamiento	Procedimiento	
Sismo	Chicharra Eléctrica	Evacuación total del personal laborante y flotante del edificio, hacia los puntos de reunión o de seguridad	
Incendio	Dos sonidos de silbato	Evacuación parcial del personal laborante y flotante del edificio, hacia puntos de seguridad	
Amenaza de bomba	Tres sonidos de silbato	Evacuación total del personal laborante y flotante del edificio, hacia los puntos de reunión o de seguridad	
Riesgo no definido	Cuatro sonidos de silbato	Se recomienda evacuar de forma parcial, dependiendo de la autorización del Coordinador General de la Unidad Interna de Protección Civil.	

Tabla 17

Se establece lugares específicos y permanentes para ubicar la alarma y se designa un responsable de su activación (ilustración No.8).

Programa Interno de Protección Civil

- **Las rutas de evacuación y salida deben ser conocidas por todos los ocupantes del inmueble.**

Se establecerán rutas de evacuación, áreas de seguridad o punto de reunión para cada una de las situaciones de emergencias antes mencionados (*ilustración No.8,9, 10 y 11*).

- **Delegar funciones previamente, a todos los brigadistas que integran la unidad interna de protección civil.**

Las funciones de un brigadista en general será el prestar auxilio en cualquier tiempo que se necesiten, cuando por siniestro o riesgo inminente, peligren la vida de las personas ya sean compañeros de trabajo, personal flotante (visitante), prestador de servicios, de acuerdo a las capacidades y habilidades.

<b>Brigada</b>	<b>Color de Identificación</b>
Jefe de Brigada	Amarillo
Prevención y Combate de Incendios.	Rojo
Evacuación de Inmuebles	Naranja
Primeros Auxilios	Blanco
Búsqueda y rescate	Azul
Prevención	Verde

Tabla 18

- **Conocer y elegir los puntos de reunión que sea seguro.**

El jefe de brigadas en conjunto con los Jefes de Brigadas, supervisaran y autorizaran la definición de las rutas de evacuación de cada área y los puntos de reuniones y seguridad, previa validación del Coordinador Generala (*ilustración No.8, 9, 10 y 11*).

- **Mediante simulacros, realizar ejercicios de forma periódicamente.**

El principal objetivo es el de evitar pérdidas humanas y para lograrlo debemos realizar simulacros o ejercicios de evacuación que nos lleve a establecer acciones que nos permitan desocupar de forma ordenada y planificada el inmueble, por razones de seguridad ante un peligro potencial o inminente.

### **3.1.5.- Evacuación del inmueble.**

Para determinar una evacuación es necesario identificar los riesgos y amenazas de incidentes que pudieran afectar al personal en forma parcial o totalmente, debido a los fenómenos naturales o artificiales propios de la zona geográfica e inmueble en particular, por lo que se deberá tener siempre un análisis de vulnerabilidad del edificio, que permita estimar el riesgo de las personas o de los bienes, instalaciones y/o población, incluyendo también el desplazamiento de bienes y/o documentos (valores) de vital importancia para el organismo, debiendo ser de forma:

1. Organizada.
2. Rápida y segura.
3. Oportuna y eficiente.

La evacuación del personal laborante y flotante del edificio podrá ser de manera total o parcial, autorizada siempre por el Coordinador General o Jefe de Brigadas.

### **3.2.- ¿Que es un desastre?**

Se define como la alteración intensa en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, causada por un suceso natural (fenómenos perturbadores) o generados por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada y de los servicios de emergencia local o regional.

#### **3.2.1- Los fenómenos perturbadores, según su origen se clasifican en:**

- Geológicos.
- Hidrometeorológicos.
- Sanitarios
- Socio-Organizativos.
- Químicos-tecnológicos.

Las etapas de un desastre son:

- Antes (Etapa de prevención).
- Durante (Etapa de aplicación del plan previsto).
- Después (Etapa de recuperación).

### 3.2.2.- Procedimientos a efectuar en cada etapa de un desastre

#### 3.2.2.1.- Cómo enfrentar un temblor o sismo

Son movimientos vibratorios u oscilatorios de la superficie terrestre, causados por fricción, choque o superposición de las placas tectónicas. Excepcionalmente puede ser una explosión o magma producido por un volcán. Sin embargo, la mayoría de los sismos se producen porque las rocas se mueven a lo largo de una falla geológica, un terremoto es un sismo de gran magnitud.

No se puede predecir el momento exacto de un terremoto, pero si se puede contar con personal capacitado, entrenado y organizado para esta contingencia, con los elementos indispensables para desarrollar, con rapidez, las acciones de seguridad que se requieran antes, durante y después de un temblor o sismo.

#### Antes:

- Conocer, difundir y promover los planes de emergencia, dentro del organismo.
- Conocer el fenómeno, sus riesgos y procedimientos para enfrentarlo.
- En caso de un temblor o sismo, conocer la señalización, las rutas de evacuación, zonas de menor riesgo y puntos de reunión.
- Conocer el edificio y su entorno inmediato, sus características estructurales, materiales y los elementos que puedan dañarse con un movimiento sísmico, especialmente aquellos elementos que aumentan el riesgo dentro del organismo.
- Mantener siempre los pasillos libres de objetos que impidan un libre tránsito.

#### Durante:

- El jefe de brigadas dará la señal de alertamiento (*tabla 17*), dando aviso a todo el personal, y deberá realizar la evacuación de todo el personal (laborante y flotante) en el inmueble y poder atender la emergencia conforme al programa.
- Lo fundamental y más importante es mantener la calma, el orden individual y de grupo, aunque se debe actuar rápido evitando el pánico (**No Grito, No corro, No empujo**).

Programa Interno de Protección Civil

---

- Estar atento y tener conocimiento de las personas más expuestas al riesgo, como son: las personas de mayor edad, con problemas de salud: hipertensos, cardíacos, tremofóbicos (miedo a los sismos), claustrofóbicos (miedo a los espacios cerrados), etc., con problemas físicos (discapacitados, problemas auditivos) y embarazadas.
- No utilizar zonas de seguridad pegados a ventanas; ya que los vidrios podrían estallar a raíz de la torsión de las paredes (aléjese).
- Nunca exponga su vida al tratar de salvar objetos materiales.
- Está terminantemente prohibido usar ascensores, sólo las escaleras, y baje tomando todo tipo de precauciones, atendiendo las instrucciones del Jefe de Brigadas o Brigadistas.
- Deberá de evacuar el inmueble, tomando en cuenta la estructura del edificio, evaluando los tiempos necesarios y en fila india, dejando espacio para los cuerpos especializados o personas con alguna discapacidad (**No Grito, No corro, No empujo**).
- Utilice las rutas de evacuación señaladas, que lleven hacia zonas de seguridad. No utilizar rutas lugares improvisados, puede existir peligro de caídas de muro, cornisas, cables eléctricos, maceteros, etc.
- Si no es posible acceder a la zona de seguridad previamente establecida, no use escritorios o mesas para protegerse. Colóquese en posición fetal, lo más cerca de muebles firmes, ellos podrán dar lugar a la formación del triángulo de la vida, en el cual podrán esperar ayuda en el caso de desprendimiento de revestimiento de muros, techos y falsos plafones.

**Después:**

- Mantener la calma a todo el personal, suspenda la corriente eléctrica, el agua y el gas hasta que se revise el estado del inmueble en general.
- Para regresar al interior del inmueble, es necesario la autorización del Coordinador General y/o Jefe de Brigadas y solo se podrá regresar si las condiciones del inmueble son seguras.

### Programa Interno de Protección Civil

- Prefiera el uso de linternas, antes que encender velas, lámparas o artefactos eléctricos; solos hágalo cuando tenga la certeza de que no hay escapes de gas u otros combustibles flamables.
- Manténgase en los puntos de reunión o zonas seguras, mientras las brigadas realizan la evaluación del área para detectar heridos o atrapados.
- No mueva a los heridos graves salvo en caso de peligro mayor, brigadistas y personal capacitado lo atenderán.
- Solicite a brigadistas o personal capacitado para la limpieza y despeje de los escombros, vidrios o derrame de sustancias peligrosas, de las superficies de mayor tránsito de personas o vehículos.
- Evite tocar líneas de energía caídas u objetos que se encuentren en contacto con dichos cables.
- Si percibe que existe peligro de incendio, no trate de sofocarlo, notifíquelo a los brigadistas que están capacitados con los elementos de seguridad que disponen.
- Si detecta a alguna persona atrapada en otro piso o inmueble, informe y siga las instrucciones impartidas por el jefe de brigadas o brigadistas.

#### 3.2.2.2.- Cómo enfrentar un incendio

El riesgo de un incendio en un inmueble siempre es latente durante toda actividad laboral, por lo que siempre estamos bajo su amenaza y sus consecuencias. El origen de los incendios es variado, puede ser provocados por personas, fugas de material combustible (gas, gasolina o diésel), y la presencia de alguna llama, cortocircuito, equipos de soldadura (autógena o eléctrica) o por transmisión del calor de superficies calientes que pueden encender elementos combustibles cercanos a computadoras, impresoras, hornos, etc.

#### Antes:

- Conocer, difundir y promover los planes de emergencia dentro del organismo.
- Conocer el fenómeno, sus riesgos y procedimientos para enfrentarlo.

### Programa Interno de Protección Civil

---

- Prohibido el almacenamiento de combustibles y líquidos inflamables dentro del inmueble, ya que contribuyen a la propagación violenta de un incendio.
- Capacitarse en el uso y manejo de extintores, para hacer uso de este, en caso de que se requiera.
- Conocer la ubicación de extintores y la red húmeda, así como la iconografía en mapas o croquis que nos pueden ayudar a ubicarlos (*Ilustraciones 8, 9 y 10*).

#### **Durante:**

- Cuando inicia un incendio, el personal deberá alertar al jefe de brigadas o al brigadista y alejarse del área.
- El jefe de brigadas dará la señal de alertamiento (*tabla 17*), dando aviso a todo el personal, y deberá determinar si es necesario la evacuación del personal en el inmueble y poder atender la emergencia conforme al programa.
- El jefe de brigadas avisará la fase en que se encuentra el fuego y los brigadistas harán uso del equipo contra incendio con que se cuenta (extinguidor o red húmeda), como primer respondiente de la emergencia.
- En caso de realizar la evacuación del personal al inmueble, el personal laborante y flotante deberá utilizar las rutas de evacuación señaladas, que lleven hacia puntos de reunión y zonas seguras, **no utilizar rutas improvisadas.**
- Ante un incendio, apague su equipo electrónico, **evite cualquier acceso de corrientes de aire.**
- La brigada de Prevención y control de Incendios de la Unidad Interna actuará como primer respondiente, sin pasar por alto que los incendios lo apagan los bomberos.

#### **Después:**

- Para regresar al interior del inmueble, es necesario la autorización del Coordinador General y/o Jefe de Brigadas y solo se podrá regresar si las condiciones del inmueble son seguras.

Programa Interno de Protección Civil

---

- Es importante mantener suspendida la corriente eléctrica y el gas hasta que se revise el estado del inmueble sus instalaciones y los servicios en general.
- Si detecta alguna persona atrapada, herida o quemada, dar aviso al Jefe de Brigadas o brigadistas y siga sus instrucciones impartidas.

### 3.2.2.3.- Cómo enfrentar una amenaza de bomba

Las amenazas de bomba en el inmueble generalmente son comunicadas vía telefónica y de forma anónima.

- Al recibir una llamada de este tipo, comuníquese de inmediato con el Jefe de Brigadas o Director General, para que estos determinen el grado de la emergencia y si es necesario, la evacuación del personal laborante.
- El jefe de brigadas dará la señal de alertamiento (*tabla 17*), dando aviso a todo el personal, y deberá determinar si es necesario la evacuación del personal en el inmueble y poder atender la emergencia conforme al programa.
- En todos los casos, debe llamar vía telefónica al 911 ó C4 (Centro de Control, Comunicación, Comando y Cómputo), para que personal especializado verifique la existencia de la emergencia.

### En caso de explosión

**La primera prioridad es la evaluación de la escena e implica establecer seguridad en el área y considerar con atención la naturaleza de la situación.**

- Asegure el área y verifique que no haya heridos.
- En caso de la presencia de lesionados, solicitar los servicios prehospitalarios para su traslado a los centros de asistencia médica especializados.
- Revise y certifique que no haya daños estructurales en el inmueble.
- Revise y verifique que no haya daños en los sistemas sanitarios, de gas y eléctricos.
- Aísle con personal de seguridad las zonas dañadas para evitar saqueos.

### **3.2.2.4.-Cómo enfrentar un peligro de origen Socio-organizativo.**

Las manifestaciones sociales como: el robo, el hurto, los asaltos, atentados, disturbios, plantones, mítines, toma de instalaciones y vandalismo son conductas sociales tipificadas como delitos en el Código Penal, por lo que es importante registrar el máximo de antecedentes que permitan un mejor plan de emergencia, si tienen lugar en el inmueble que ocupa el organismo, por tanto:

- Conservar la calma y permanecer atento ante situaciones que podría usar en su favor.
- No resistir a la situación, ni trate de provocar más grande la situación, ya que, a pesar de la apariencia razonable que puedan mostrar los manifestantes o asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal.
- Dé cumplimiento a las instrucciones y/o demandas que soliciten los manifestantes y/o asaltantes, de la mejor forma posible.
- Grábese las características antropométricas de los manifestantes y/o asaltantes, como: edad, color de piel, estatura, complexión física, forma de hablar y vestimenta.
- Una vez terminada la situación, el jefe de brigadistas levantará el reporte correspondiente.

## Capítulo 4

### Recuperación y reconstrucción post emergencia o desastre. Plan de Continuidad de Operaciones

#### 4.1.- Etapas del Plan de recuperación y reconstrucción

La recuperación tras una emergencia o desastre es generalmente un proceso gradual, las principales preocupaciones de las personas en los primeros momentos tras una emergencia o desastre, están relacionadas con la seguridad personal y de la familia, la salud y las propiedades, por ello, se necesita la implementación de acciones y medidas que aseguren una recuperación a corto o largo plazo, durante esta etapa o en la fase posterior.

Etapa	Actividades
Emergencia o de Impacto	- Establecer la evaluación o magnitud de los daños
	- Escenario de la toma de decisiones y evaluación de la situación
	- Recolección de datos y coordinación del escenario
Rehabilitación	- Planear y ejecutar actividades para restablecer los servicios.
	- Medidas generales para la población en general.
Reconstrucción	- Definir objetivos y líneas de acción a seguir.
	- Plan de continuidad de Operaciones

Tabla 19

#### 4.1.1.- Etapa de Emergencia o de Impacto

##### 4.1.1.1.- Evaluación o magnitud de los daños

Una vez concluida la etapa de impacto o de emergencia y tan pronto como el escenario permita un trabajo seguro, es necesario realizar evaluaciones de los daños causados por el desastre o la emergencia. Las evaluaciones serán necesarias durante todas las fases identificables del desastre hasta el retorno a la normalidad, es una tarea de control crucial, pues contribuye directamente a la toma de decisiones, así como a la planeación y control de una respuesta organizada, es el proceso para determinar:

### Programa Interno de Protección Civil

- El impacto que la emergencia o desastre, ha tenido sobre el personal (laborante y flotante) y el edificio.
- Las necesidades y prioridades que se requieran, para tomar medidas de emergencia inmediatas, para salvar y sostener las vidas de los sobrevivientes con los recursos disponibles.
- Las posibilidades para facilitar y acelerar la recuperación a corto, mediano y largo plazo.

#### **4.1.1.2.- Escenario de la toma de decisiones.**

A principio de toda emergencia, pero en especial en los desastres de comienzo rápido y ante la afluencia de población en el edificio, habrá gran inseguridad acerca de la identificación del problema, tales incertidumbres incluyen: el área afectada, el número de personas que requieren ayuda inmediata, los niveles de daño a los servicios y “recursos vitales”, el nivel de peligros que continúan o emergen y la posibilidad de prestar ayuda.

En toda clase de emergencia, los integrantes de la Unidad Interna serán **responsables de la toma de decisiones** y que deberán obtener los siguientes informes:

- Cantidad de personal evacuado,
- Dónde se encuentra la gente,
- En qué condiciones están,
- Cuáles son sus necesidades,
- Qué servicios tienen aún disponibles y;
- Qué recursos se han salvado.

#### **4.1.1.3.- Evaluación de la situación.**

En las primeras etapas de la emergencia o desastre, el responsable de las actividades de la evaluación de la situación se otorgará al Coordinador General de la Unidad Interna, quien deberá contar con la información necesaria para establecer los objetivos y líneas de acción a seguir para la ayuda necesaria, con el objeto de considerar las prioridades y decidir cómo utilizar mejor los recursos existentes.

Programa Interno de Protección Civil

Posteriormente el coordinador general, designara a un grupo de personas, quienes evaluarán la situación en los alrededores de la emergencia o desastre y serán responsables de la evaluación y respuesta, los cuales deberán contar con los medios de comunicación apropiados para dar detalles a los puestos de mando, quienes centralizarán la información, elaborará datos y establecerán las pertinentes decisiones.

**Evaluación física del inmueble:**

Concepto	Descripción
Inspección ocular de las paredes, techos y pisos del inmueble	Observar detallada y cautelosamente las condiciones de las paredes, techos y pisos del inmueble que ocupa el organismo, verificando que no existan agrietamientos o fisuras en paredes o columnas que existan posibles colapsos.
Inspección ocular de la zona afectada y los alrededores	Observar detallada y cautelosamente las condiciones del suelo, verificando que no exista agrietamientos, cables caídos o algún otro elemento ajeno al entorno; verificar las condiciones físicas de los postes de luz y de los árboles, así como la existencia de animales muertos o heridos.
Inspección ocular de las instalaciones de gas, luz y agua	Antes de acceder el inmueble, es recomendable desconectar el interruptor general de energía eléctrica, con el objetivo de evitar algún accidente. Se recomienda observar detallada y cautelosamente las condiciones de las tuberías de gas y agua.
Inspección ocular de los objetos dentro del inmueble	Verificar objetos caídos, sustancias derramadas o próximos a caer o derramarse, para proseguir con las acciones de limpieza y orden correspondientes.
Evidencia de los daños	Tomar fotografías de los daños en el inmueble y obtener evidencia que posteriormente permita tener acceso a los beneficios de los programas de rehabilitación, reconstrucción o seguros.
Limpieza General del Inmueble	Limpiar y desinfectar los artículos que puedan reutilizarse, así como los espacios generales del inmueble.

Tabla 20

**4.1.1.4.- Recolección de datos y coordinación del escenario.**

La recopilación de los datos se recopila con un propósito: mejorar las decisiones en caso de emergencia o desastre y proporcionar una planificación más efectiva de ayuda y recuperación. La recopilación de información lo proporcionará los centros

### Programa Interno de Protección Civil

de mandos y deberá ser continua, pues datos incorrectos o atrasados pueden llevar a conclusiones erróneas y a la pérdida de tiempo y recursos.

Todos los datos recibidos en los puestos de mando deben ser evaluados. En particular, se enfatizará en el siguiente procedimiento al personal de todos los centros y a todos aquellos responsables de las decisiones:

- Verificar y comparar las informaciones recibidas de las diversas fuentes.
- Evite generalizar sobre la base de datos relacionados con una sola área, un sector o una parte de la población.
- Valorice los datos de evaluación comparándolos con datos básicos, cuando sea posible. Reconozca que habrá oculta una proporción “normal” de problemas específicos que pueden continuar a través de la emergencia.
- Recuerde a los analistas y a los responsables de las decisiones que las evaluaciones pueden descubrir y resaltar problemas que ya estaban allí, así como aquellos generados por el desastre.
- Cuestione y verifique la información que parece poco razonable.
- Actualice la información continuamente a medida que las prioridades y las necesidades cambian.
- Reevalúe periódicamente las condiciones en áreas aparentemente estables.

#### **4.1.2.- Etapa de Rehabilitación**

Las actividades que se deben enfocarse básicamente son en las acciones relativas a rehabilitación, demolición, habilitación, reparación, reconstrucción, construcción, diseño.

##### **4.1.2.1.- Planear y ejecutar actividades para restablecer los servicios.**

###### **Para sismos o terremotos:**

- Evaluación real de la situación poblacional.
- Estar preparado para réplicas que pueden ocurrir después del sismo o terremoto, y que pueden provocar daño adicional a estructuras ya dañadas.
- Manténgase fuera de edificios dañados.
- Use el teléfono solo para emergencias.

Programa Interno de Protección Civil

- Ayude a las personas heridas o que han quedado atrapadas. Si hay lesionados, pida ayuda a los brigadistas de primeros auxilios o a los servicios de emergencia.
- Restablecimiento de los servicios vitales
- Aseguramiento de zonas afectadas y zonas de seguridad
- Evaluación de edificaciones dañadas o que estén en peligro de colapsar.
- Mantener la información a la población.
- Organización de la ayuda de los servicios de emergencia
- Continuar la búsqueda y rescate de personas atrapadas en estructuras colapsadas, así como la asistencia médica primaria y especializada.
- Organización y conteo del manejo masivo de cadáveres.
- Aplicación de medidas para la reanudación de las actividades de forma segura.

**Para incendios:**

- Evaluación de los daños del incendio, en el edificio o área afectada.
- Aseguramiento de la zona afectada
- Investigación de las causas del accidente.
- Aplicación de medidas para la reanudación de las actividades de forma segura.

**Para accidentes con sustancias peligrosas o hidrocarburos:**

- Evaluación de los daños y determinación del impacto del derrame, en el edificio o área afectada.
- Aseguramiento de la zona afectada
- Investigación de las causas del accidente.
- Aplicación de medidas para la reanudación de las actividades de forma segura.
- Comienzo de la reforestación y repoblación del área afectada.

**Para desastres de origen sanitario**

- Las medidas y acciones de rehabilitación se establecerán en correspondencia con las particularidades de la enfermedad o plaga introducida y las correspondientes indicaciones ramales. De acuerdo a la entidad y los objetivos sanitarios propuestos, es posible que se prolongue esta fase para comprobar la total erradicación de la enfermedad o plaga.

Programa Interno de Protección Civil

#### **4.1.2.2.- Medidas generales para la población en general.**

El regreso a casa puede ser física y mentalmente muy difícil, en especial si han existido pérdidas humanas o materiales, familiares o conocidos se mantienen hospitalizados y si la panorámica de la comunidad muestra un entorno devastado. Por tanto, es necesario abordar algunos aspectos que creemos son de utilidad para evitar problemas o accidentes secundarios:

##### **Aspectos sobre seguridad.**

- Estar consciente de los nuevos riesgos creados por el desastre.
- Estar pendiente de los daños ocasionados por el desastre (camino dañado, cables eléctricos caídos, edificios y estructuras dañadas, fugas de gas, vidrios rotos, cables dañados y pisos resbaladizos).
- Antes de activar las redes de gas, electricidad y agua, asegurarse que no existan averías.
- Comprobar que no existan derrames de sustancias inflamables o tóxicas, en las áreas afectadas.
- Informar a las autoridades sobre cualquier riesgo para la salud y la seguridad.

##### **Recomendaciones generales:**

- Mantener consigo un radio de pilas para poder escuchar las noticias actualizadas de emergencia y del proceso de recuperación.
- Cumpla con las recomendaciones de los brigadistas y personal especializado.
- Participe activamente en las tareas de recuperación de las áreas afectadas, esto permitirá que el proceso dure menos.
- Los brigadistas o personal especializado inspeccionarán el área afectada, aunque no esté dañada, use una linterna de pilas que debe prenderse afuera, antes de entrar ya que la pila puede producir una chispa y causar un incendio si hay una fuga de gas.
- Tenga conciencia de que puedan existir tabloncitos sueltos y pisos resbaladizos.
- La inspección incluye checar cuidadosamente alrededor del área o edificio afectado y verificando que no exista cables eléctricos sueltos, fugas de gas y daños estructurales.
- Si el jefe de brigada o brigadista tiene dudas acerca de la seguridad, realizar una inspección completa de la construcción o del edificio afectado.
- Utilizar la herramienta necesaria para remover escombros.

Programa Interno de Protección Civil

- Siga las instrucciones de las autoridades correspondientes si el edificio o área se encuentra afectada por un incendio.
- No transite innecesariamente por calles, esté pendiente de objetos caídos; cables eléctricos derribados y paredes, puentes, calles y aceras debilitados.
- Use el teléfono sólo para reportar emergencias que ponen en peligro la vida.

#### 4.1.3.- Etapa de reconstrucción.

Es fundamental que la Unidad Interna de Protección civil participe en la elaboración de un plan de reconstrucción:

- Recuperar lo destruido;
- Financiar principalmente, con recursos adicionales a los programas normales;
- Durante la reconstrucción se deberá supervisar la ejecución, atendiendo las especificaciones de normas de seguridad estructural;

##### 4.1.3.1.- Definir objetivos y líneas de acción a seguir

###### Objetivos:

- Recuperar el nivel de habitabilidad, cobijo y seguridad de las personas;
- Restablecer el nivel de uso del Edificio o infraestructura pública;
- Asegurar las condiciones suficientes para el funcionamiento normal y creciente de las actividades.

###### Líneas de acción:

Es importante establecer líneas de acción de acuerdo con las necesidades detectadas. Considerando que cualquier emergencia producto de un desastre se debe atender las siguientes líneas de acción:

Líneas de Acción	Acciones de recuperación
Prestación de servicios de emergencia	- Los brigadistas atenderán las solicitudes de las personas afectadas
	- Escenario de la toma de decisiones, para efecto de la recuperación
	- Administración de la emergencia, reacondicionamiento y recuperación del personal, manejo de suministros
Evaluación de daños	- Evaluación de necesidades de recuperación temprana
	- Entrega de ayudas a la población afectada
Reconstrucción	- Alojamiento provisionales (Montaje y funcionamiento de alojamientos temporales)
	- Despeje de escombros (traslado y separación de escombros)
	- Evacuación y retorno
	- Atención médica de emergencia (acceso a los servicios de salud)
	- Seguridad y vigilancia en las áreas afectadas

Tabla 21

## Programa Interno de Protección Civil

### **4.1.4.- Vuelta a la normalidad y simulacros**

En la medida que se retoman las condiciones de normalidad para el personal laborante y flotante dentro del organismo, es el Coordinador General y de Brigadas quienes valorarán la situación e indicarán si existe o no riesgo excesivo y así poder reiniciar las actividades cotidianas o la suspensión de labores y el regreso a sus hogares, basándose en las medidas de la evaluación física del inmueble (tabla 20). A su vez resulta fundamental practicar simulacros, tanto en esta etapa como en la de prevención, por lo menos tres veces al año.

#### **4.1.4.1.- ¿Qué es un simulacro?**

Es un ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de una emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección. Un simulacro pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite evaluar y retroalimentar los planes. Los simulacros nos sirven para enseñar a la población a adoptar rutinas de acción más convenientes para casos de emergencias o contingencias.

#### **4.1.4.2.- Tipos de simulacro:**

**Simulacro de Gabinete.** - Se caracteriza por que se pueden planear en forma detallada todas las actividades a realizar durante el desalojo o repliegue de un inmueble de acuerdo con diferentes hipótesis. En este caso, sólo participan los integrantes del Comité Interno de Protección Civil y los brigadistas, mediante el sistema de tarjetas. No se requiere la participación del resto de la población del organismo o sus alrededores.

**Simulacro con previo aviso, especificando fecha y hora.** - En este tipo de ejercicios, participa todo el personal del organismo y personal flotante (visitas), si se trata de un ejercicio total y únicamente las áreas involucradas si se trata de un ejercicio parcial.

**Simulacro con previo aviso, especificando fecha únicamente.** - Este tipo de ejercicios se hará cuando el personal ya ha tenido cierta preparación derivada de ejercicios anteriores.

**Simulacro sin previo aviso.** - En este tipo de ejercicios, se hará únicamente cuando el personal ya ha tenido una preparación suficiente derivada de ejercicios anteriores. No se podrá hacer este tipo de ejercicios si antes no se han practicado previamente los planes y programas que se tengan establecido.

#### 4.1.4.3.- ¿Cómo se realiza un simulacro?

Es imprescindible diseñar un escenario, que defina un conjunto de supuestos acerca del posible peligro a que está sujeta la instalación: lugar, fenómeno (sísmico, volcánico, incendio, inundación, huracán, residuos y materiales peligrosos, socio-organizativo, etc.) momentos y condiciones.

#### 4.1.4.4.- Objetivos de un simulacro

Se deben plantear desde tres aspectos principales, siendo éstos:

**Población:** para identificar el nivel de su preparación, aceptación, cooperación y confianza para responder ante una contingencia.

**Organización:** para mejorar el desempeño del personal laborante y revisar la especialización a partir de la capacitación y actualización de procedimientos.

**Instrumentos y actividades:** para probar el funcionamiento de alarmas, señalizaciones, extinguidores, así como la coordinación de equipos de brigadistas y las reacciones de la población a los alertamientos.

#### 4.1.4.5.- Determinación de la hipótesis del evento perturbador

Con el objeto de simular una situación lo más cercana a la realidad, se deben considerar las experiencias anteriores, acerca de los fenómenos que con mayor incidencia han ocurrido en el área geográfica donde se ubica el inmueble, por ello; deben conocerse los procedimientos que tiene que ejecutar cada brigada o grupo de respuesta.

Es importante al realizar simulacros, contemplando grados de dificultad durante el desarrollo del simulacro y apegándose a las condiciones más reales en la que pueda ocurrir un desastre o emergencia, hay que realizar recorridos de reconocimiento por las áreas de operación del simulacro, consultar planos, elaborar croquis y determinar las zonas de mayor seguridad.

Programa Interno de Protección Civil

Del mismo modo también permite conocer si los medios técnicos existentes en la instalación y utilizados en el simulacro para combatir la emergencia son suficientes y adecuados, así también para la verificación y comprobación de lo siguiente:

- ✓ La eficacia de la organización de respuesta ante una emergencia
- ✓ La capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta
- ✓ El entrenamiento de todo el personal de la actividad en la respuesta frente a una emergencia
- ✓ La suficiencia e idoneidad de los medios y recursos asignados
- ✓ La adecuación de los procedimientos de actuación.

De esta manera los simulacros implicarán la activación total o parcial de las acciones contenidas en el Programa Interno.

Fecha de realización	07 de Marzo del 2019
Hora del simulacro	10:10 hrs
Escenario del Simulacro	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.
Detección de la emergencia por	Personal de la Unidad Interna de Protección Civil de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.
Personal Participante Interno	Unidad Interna de Protección Civil de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.
Tipo de Hipótesis	Incendio
	Amenaza de bomba
	<b>Sismo:</b> de magnitud 8.1, el cual tiene una duración de 45 Segundos.
	Otros
Información al personal sobre la realización del simulacro (marcar)	Sin información previa
	<b>Con información previa</b>
Tipo de alarma a realizar	Restringida
	<b>General</b>
Alarma ubicada en:	Planta alta
	<b>Planta baja y Anexos</b>
Tipo de evacuación (marcar)	Sin evacuación
	Evacuación parcial
	<b>Evacuación total del edificio</b>

Tabla 22

#### **4.1.4.6.- Guión Simulacro**

##### **Fase de conato de emergencia en la zona de la emergencia**

Siendo las 10:10 horas del día 07 de Marzo del año en curso, se simula evacuación del inmueble de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, por un posible sismo de magnitud de 8.1.

##### **Fase de emergencia**

Siendo las 10:10 horas del día 07 de Marzo del año en curso, se presenta evento sísmico de magnitud de 8.1, en la escala de Richter, con una duración de 45 segundos, el Coordinador de Brigadas activa la alarma, ubicada en la planta baja del inmueble, los jefes de piso suenan el silbato como señal de alarma, actuando todos los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil de este Organismo, colocándose de inmediato el equipo correspondiente para la identificación de brigadas, de primera instancia, el Jefe y los miembros de la brigada de evacuación de inmueble, bajo el mando del Coordinador de Brigadas de la Unidad Interna de Protección Civil, inician sus actividades de desalojo del personal laborante y flotante que se encuentra en el inmueble que ocupa la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, conduciendo a todo el personal del organismo hacia los puntos de reunión, colocándolos a salvo y manteniendo la calma.

Estando en alerta jefes y miembros de las otras Brigadas, para intervenir en caso necesario, por cualquier eventualidad en la contingencia, todos a disposición del Coordinador General.

Durante el sismo el personal laborante de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica es replegados a los puntos de reunión y a zonas seguras.

Se instala el puesto de control y de primeros auxilios en un área segura y al descubierto y próximo al punto de reunión que se ubica en el anexo D del Edificio de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.

Concluye el desalojo del personal laborante y flotante del organismo, con una duración del repliegue y evacuación de todo el personal de 2 minutos y 33 segundos, los jefes de piso informan al puesto de control, ubicado en área segura y al descubierto, que muchas personas evacuaron de inmediato, al parecer hay

### Programa Interno de Protección Civil

muchos lesionados por caída de muros, tejas, vidrios, estructuras, algunos puentes están inestables, muchos árboles caídos se ven en las vías.

Se realiza corte de energía eléctrica, inicia pase de lista de personas, faltaron algunas personas, los Jefes de Brigadas informan al puesto de control, activando la brigada de búsqueda y rescate.

En caso de los lesionados, algunas personas son atendidos en el Puesto de Comando de Salud o Centro de Atención y Clasificación de Heridos (triage) y algunos brigadistas realizan la atención de lesionados que se reportaron dentro del inmueble, la brigada informa a la sala de crisis el estado de los pacientes y la necesidad de realizar algunos traslados a los nosocomios cercanos.

Se envía la Brigada de Prevención para realizar la Evaluación de Daños (EDAN), iniciando su verificación en el Edificio Principal del inmueble, además de sus anexos, verificando daños y pérdidas, concluyen la revisión a todo el inmueble e informan al puesto de mando.

Informa de la evaluación de daños al inmueble y se determina, o no, el regreso a las áreas de trabajo.

**Fin del Simulacro, concluyendo a las 11:30 hrs.**

#### 4.1.4.7.- Calendario de simulacros

07 de Marzo	.....	Simulacro de Gabinete
20 de Marzo	.....	Simulacro Estatal
Junio	.....	Simulacro Hipótesis
19 de Septiembre	.....	Simulacro Nacional



Ilustración 13

Programa Interno de Protección Civil

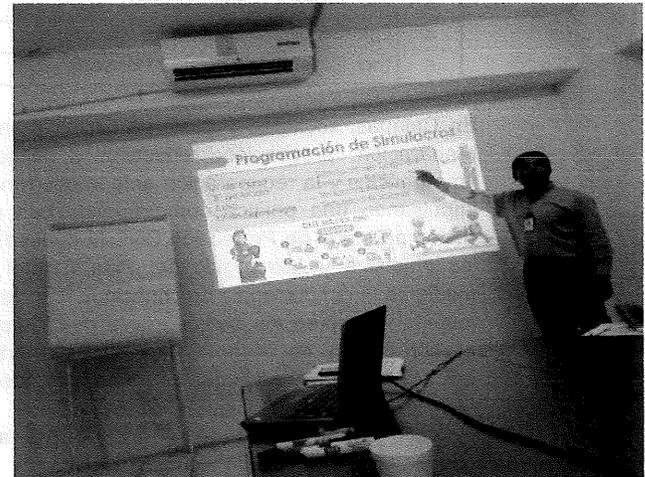
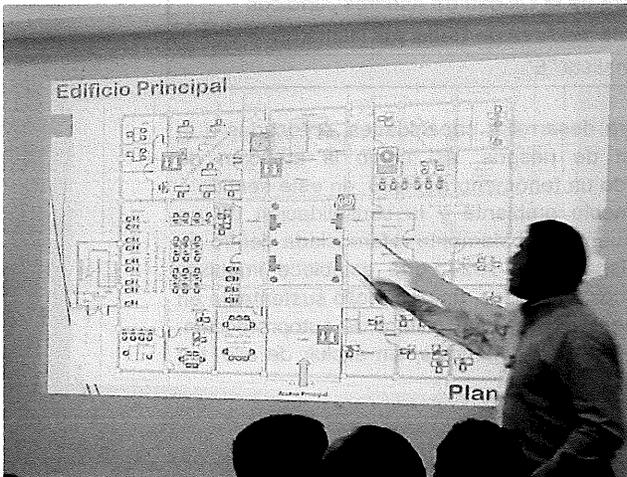
4.1.4.8.- Álbum fotográfico



Programa Interno de Protección Civil



Programa Interno de Protección Civil



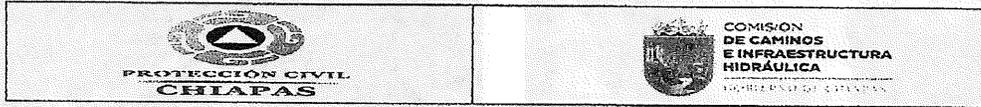
El presente documento tiene como objetivo principal describir el programa de protección civil interno de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, el cual se fundamenta en el Plan de Protección Civil del Estado de Chiapas, aprobado por el Consejo de Protección Civil del Estado de Chiapas, en el mes de mayo del 2014, y en el Plan de Protección Civil del Gobierno de Chiapas, aprobado por el Consejo de Protección Civil del Estado de Chiapas, en el mes de mayo del 2014.

1. OBJETIVO

El objetivo principal del presente programa es establecer las acciones preventivas y de respuesta ante emergencias que deben seguirse en el interior de las instalaciones de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, con el fin de garantizar la seguridad de las personas que se encuentran en ellas, así como también proteger los bienes materiales y el medio ambiente.

Programa Interno de Protección Civil

ANEXOS



ACTA CONSTITUTIVA  
DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Siendo las 11:00 horas del día 11 de febrero de 2019, reunidos en La sala de juntas del citado inmueble, sita en: calzada Dr. Samuel León Brindis núm.: 1330, colonia Caminera, intervienen los cc:

Nos.	Nombre	Cargo
1	Ing. Jorge Luis Gómez Jiménez	Director General
2	L.A. Yasmín Constantino Marín	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo
3	Lic. William López Roblero	Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos
4	Cp. Grode Eugenio Ruíz Corzo	Jefe del Área de Recursos Humanos
5	Ing. Rigoberto Morales Fonseca	Analista "E"

En Chiapas, sociedad y gobierno se fusionan para desarrollar capacidades, enfocadas a la preparación, prevención, reducción y mitigación de riesgos; así como la atención de emergencias y la recuperación ante la ocurrencia de un fenómeno adverso, en este sentido e impulsando una política comprometida con el medio ambiente y la consolidación de un Sistema Estatal de Protección Civil, la cual se encuentra debidamente referenciada dentro de los objetivos y estrategias del Plan Estatal Chiapas 2019-2024, que establece impulsar mediante la concurrencia de conocimientos científicos y técnicos, un desarrollo sustentable en materia de protección civil, a través de la implementación de una cultura de autoprotección, gestión integral de riesgos y la atención oportuna ante contingencias, sin excluir de ello, los mecanismos necesarios que soporten este desarrollo.

Fundamento

Por lo antes expuesto y con fundamento en el decreto 563 mediante el cual se expide la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas, periódico oficial no. 138 de fecha 18 de septiembre de 2014, la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, constituye la unidad interna de protección civil, cuyos objetivos, integración y funciones se indican a continuación:

Objetivos

Adecuar el reglamento interior u ordenamiento jurídico correspondiente, para incluir la función de protección civil en este organismo; elaborar, establecer, operar y evaluar permanentemente el programa interno de protección civil, así como implantar los mecanismos de coordinación con las dependencias y entidades públicas, privadas y sociales, en sus niveles, federal, estatal y municipal que conforman el sistema nacional de protección civil, con el fin de cumplir con los objetivos del mismo, a través de la ejecución del programa, particularmente realizando actividades que conduzcan a salvaguardar la integridad física del personal y de las instalaciones de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE LOS CIUDADANOS DE CHIAPAS DEL  
ESTADO DE CHIAPAS  
DEPARTAMENTO DE PLANES Y  
PROGRAMAS PREVENTIVOS  
FIRMA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

Programa Interno de Protección Civil



La unidad interna de protección civil, queda integrada por los cc:

No s.	Nombre	Puesto
1	Ing. Jorge Luis Gómez Jiménez	Coordinador General
2	Cp. Gode Eugenio Ruíz Corzo	Suplente de Coordinador General
3	Rigoberto Morales Fonseca	Coordinador responsable de brigadas
4	Beatriz Laguna Ramírez	Suplente del responsable de brigadas
5	Luis Alonso Hernández de la Cruz	Jefe de Brigada de Primeros Auxilios
6	José Francisco Mayorga Álvarez	Suplente de Brigada de Primeros Auxilios
7	Mauricio Zebadúa Jiménez	Jefe de Brigada de Evacuación de Inmuebles
8	Angel Elías Morales Jiménez	Suplente de Brigada de Evacuación de Inmuebles
9	Benjamín Castro Blanco	Jefe de Brigada de Prevención Control y Combate de Incendios
10	Fabrizio Sánchez Ruiz	Suplente de Brigada de Prevención Control y Combate de Incendios
11	Alexander Ruiz Camacho	Jefe de Brigada de Búsqueda y Salvamento
12	Ramiro Antonio Vila Cisneros	Suplente de Brigada de Búsqueda y Salvamento
13	Luis Ruíz Martínez	Jefe de Brigada de Prevención
14	Carol Nandayapa Siu	Suplente de Brigada de Prevención

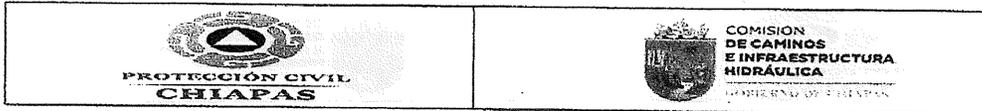
**Funciones**

Corresponde a los integrantes de la unidad interna de protección civil, llevar a cabo las siguientes funciones:

- ✓ Integrar y formalizar la unidad interna de protección civil en cada uno de los inmuebles ocupados por la dependencia y las delegaciones al interior del estado.
- ✓ Integrar las brigadas internas de protección civil.
- ✓ Diseñar y promover la impartición de cursos de capacitación a los integrantes de las brigadas internas de protección civil.
- ✓ Elaborar el diagnostico de riesgo a los que está expuesta la zona donde se ubica el inmueble.
- ✓ Elaborar e implementar medidas de prevención para cada tipo de calamidad, de acuerdo al riesgo potencial al que está expuesto el inmueble.

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS DE DESASTRES DEL  
ESTADO DE CHIAPAS  
DEPARTAMENTO DE PLANES Y  
PROGRAMAS PREVENTIVOS  
FIRMA: \_\_\_\_\_

Programa Interno de Protección Civil



- ✓ Definir áreas o zonas de seguridad interna y externa.
- ✓ Realizar simulacros en el inmueble, de acuerdo a los planes de emergencias y procedimientos metodológicos previamente elaborados para cada desastre.
- ✓ Elaborar y distribuir material de difusión y concientización para el personal que labora en la dependencia.
- ✓ Evaluar el avance y la eficacia del programa interno de protección civil.
- ✓ Elaborar directorios e inventarios por inmueble de la dependencia.
- ✓ Programar y realizar ejercicios y simulacros.
- ✓ Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones responsables de la detección, monitoreo y pronóstico de los diferentes agentes perturbadores.
- ✓ Establecer acciones permanentes de mantenimiento de las diferentes instalaciones del inmueble.
- ✓ Determinar el equipo de seguridad que debe ser instalado en el inmueble.
- ✓ Promover la colocación de señalamientos, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la norma oficial mexicana NOM. 003 SEGOB 2011.
- ✓ Aplicar las normas de seguridad que permitan reducir al mínimo la incidencia de riesgos del personal y los bienes del inmueble en general.
- ✓ Elaborar un plan de reconstrucción inicial, para restablecer las condiciones normales de operación del inmueble.
- ✓ Informar al instituto de protección civil para el manejo integral de riesgos de desastres de los avances en la implementación de los programas internos de protección civil (cursos, simulacros, señalización, integración de brigadas, inmuebles, etc.).

Esquema organizacional: para que la unidad interna de protección civil, logre sus objetivos y desempeñe las funciones antes descritas, contará con la estructura organizacional incluida como anexo "a".

Final: no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta constitutiva, para dar constancia de la instalación de la unidad interna de protección civil dentro de salvaguardar la integridad física del personal y de las instalaciones de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, comprometiéndose los integrantes de la misma, hoy reunidos, a efectuar en forma eficiente las actividades que sobre protección civil se desarrollan a partir de hoy, en el seno del grupo que integran, firmando al calce y margen, siendo las 12:00 de su fecha de iniciación, damos fe.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

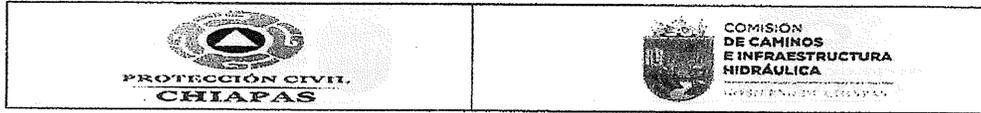
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS DE DESASTRES DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

**RECORRIDO**

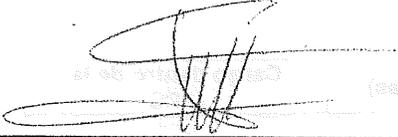
DEPARTAMENTO DE PLANES Y  
PROGRAMAS PREVENTIVOS

FIRMA: \_\_\_\_\_

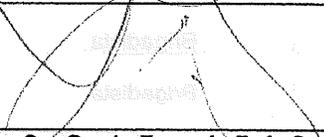
Programa Interno de Protección Civil



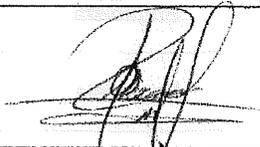
**Coordinador General  
Unidad Interna de protección Civil**

  
**Ing. Jorge Luis Gómez Jiménez**  
Director General

**Suplente del Coordinador General de la Unidad Interna de Protección Civil.**

  
**Cp. Gode Eugenio Ruíz Corzo**  
Jefe del Área de Recursos Humanos

**Coordinador Responsable de las Brigadas  
Unidad Interna de protección Civil**

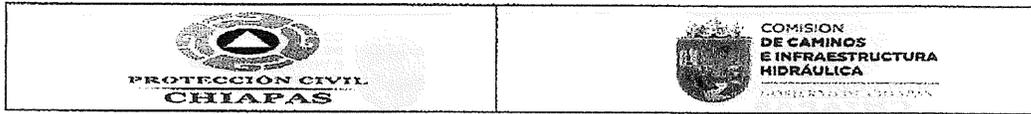
  
**C. Rigoberto Morales Fonseca**  
Analista "E"

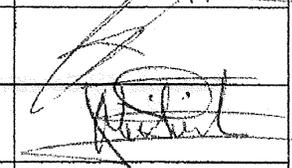
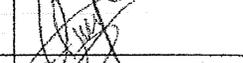
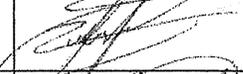
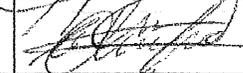
**Suplente del Coordinador Responsable de las Brigadas  
Unidad Interna de Protección Civil.**

  
**C. Beatriz Laguna Ramírez**

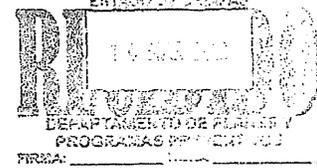
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y ASISTENCIAS DEL  
ESTADO DE CHIAPAS  
DEPARTAMENTO DE PLANES Y  
PROGRAMAS PREVENTIVOS  
FIRMA: \_\_\_\_\_

Programa Interno de Protección Civil



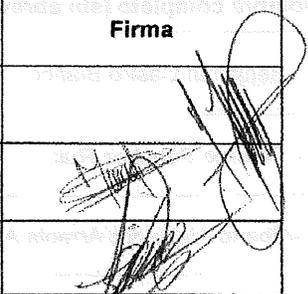
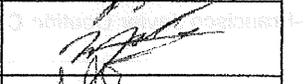
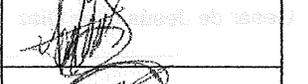
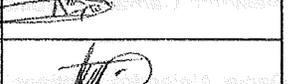
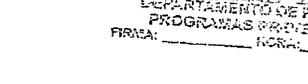
 <b>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</b>		
Nombre completo (sin abreviaturas)	Cargo dentro de la UIPC	Firma
1.- Luis Alonso Hernández de la Cruz	Jefe de Brigada de Primeros Auxilios	
2.- José Francisco Mayorga Álvarez	Suplente de Brigada de Primeros Auxilios	
3.- Manuel Jiménez López	Brigadista	
4.- Francisco Daniel García Gamboa	Brigadista	
5.- Elías Alberto Salazar Sarmiento	Brigadista	
6.- Rodrigo Dagoberto Martínez Castillejos	Brigadista	
7.- Anahí Navarro Corzo	Brigadista	
8.- Cristian Geovany Zúñiga Mota	Brigadista	
9.- Ariel Champo Morales-	Brigadista	
10.- Carlos Vega Ramírez	Brigadista	

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS DE DESASTRES DEL  
ESTADO DE CHIAPAS



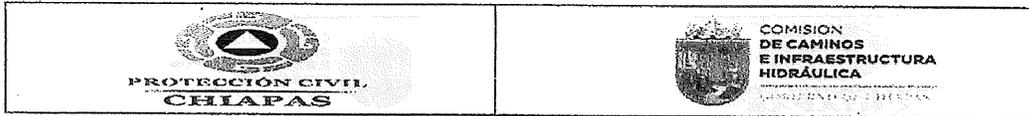
Programa Interno de Protección Civil



 <b>BRIGADA DE EVACUACIÓN DE INMUEBLE</b>		
Nombre completo (sin abreviaturas)	Cargo dentro de la UIPC	Firma
1.- Mauricio Zebadúa Jiménez	Jefe de Brigada de Evacuación de Inmuebles	
2.- Angel Elías Morales Jiménez	Suplente de Brigada de Evacuación de Inmuebles	
3.- Arcides Dagoberto Martínez Aguilar	Brigadista	
4.- Miguel Alberto Cabrera Flores	Brigadista	
5.- Ana Isela Gómez Escobar	Brigadista	
6.- Iván Alberto Vera Espinosa	Brigadista	
7.- María Juliana Martínez Jaime	Brigadista	
8.- Arturo Cruz Pérez	Brigadista	
9.- Florencio Flores Díaz	Brigadista	
10.- Gustavo Palacios Pola	Brigadista	
11.- Francisco Jiménez Aguilar	Brigadista	
12.- Fernando Montesinos Escobar	Brigadista	

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL  
DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL  
ESTADO DE CHIAPAS  
DEPARTAMENTO DE PLANES Y  
PROGRAMAS PREVENTIVOS  
FIRMA: \_\_\_\_\_

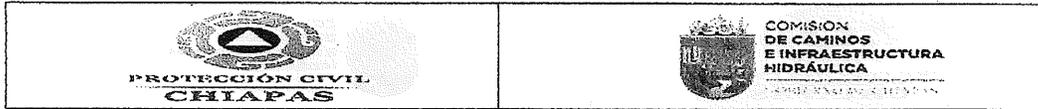
Programa Interno de Protección Civil

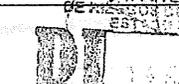


BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIO		
Nombre completo (sin abreviaturas)	Cargo dentro de la UIPC	Firma
1.- Benjamín Castro Blanco	Jefe de Brigada de Prevención Control y Combate de Incendios	
2.- Fabricio Sánchez Ruiz	Suplente de Brigada de Prevención Control y Combate de Incendios	
3.-Alberto Alejandro Arreola Angel	Brigadista	
4.-Francisco Javier Coutiño Camacho	Brigadista	
5.-Cesar de Jesús Díaz Díaz	Brigadista	
6.-Fabian Maza López	Brigadista	
7.-Limber Gustavo Molina Bautista	Brigadista	
8.- Alejandro Camacho Urbina	Brigadista	
9.- Daniel Alejandro Santiago Aguilar	Brigadista	
10.- José Luis de los Santos Gordillo	Brigadista	
11.- Jildardo Cruz Orozco	Brigadista	
12.- Jonathan Alexis Avendaño Ancheita	Brigadista	

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
INSTITUTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS DE DESASTRES DEL  
ESTADO DE CHIAPAS  
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN  
PROGRAMAS PREVENTIVOS  
FIRMA: \_\_\_\_\_

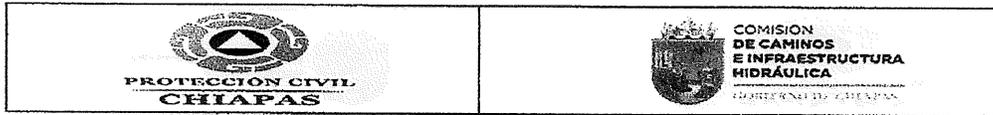
Programa Interno de Protección Civil

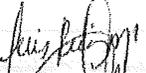
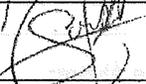
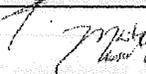
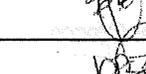


 <b>BRIGADA DE BUSQUEDA Y SALVAMENTO</b>		
Nombre completo (sin abreviaturas)	Cargo dentro de la UIPC	Firma
1.- Alexander Ruíz Camacho	Jefe de Brigada de Búsqueda y Salvamento	
2.-Ramiro Antonio Vila Cisneros	Suplente de Brigada de Búsqueda y Salvamento	
3.- Roberto Ovilla Álvarez	Brigadista	
4.- José Francisco de los Santos Villafuerte	Brigadista	
5.-Luis Mario Robles Grandez	Brigadista	
6.-Marco Antonio Hernández Torres	Brigadista	
7.-Luis Miguel Ancheita Gutiérrez	Brigadista	
8.-Rene Humberto Trujillo Rivera	Brigadista	
9.-Carlos Martin Castillejos Córdova	Brigadista	
10.-Jose Luis Ramírez Juárez	Brigadista	
11.- Raúl Salazar Orozco	Brigadista	
12.-Carlos Narcía Rincón	Brigadista	

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
INSTITUTO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS  
FIRMA:

Programa Interno de Protección Civil



 <b>BRIGADA DE PREVENCIÓN</b>		
Nombre completo (sin abreviaturas)	Cargo dentro de la UIPC	Firma
1.- Luis Ruíz Martínez	Jefe de Brigada de Prevención	
2.- Carol Nandayapa Siu	Suplente de Brigada de Prevención	
3.- Ariana del Carmen Zúñiga Suarez	Brigadista	
4.- Claudia Elizabeth Guzmán Maza	Brigadista	
5.- Lily Grissel Méndez Martínez	Brigadista	
6.- Elizabeth Domínguez Pérez	Brigadista	
7.- Karen Stephany Maldonado Palomeque	Brigadista	
8.- Rubén Darío Ortiz Alvarado	Brigadista	
9.- Jorge Arturo Domínguez Arroyo	Brigadista	
10.- Samuel León Hernández	Brigadista	
11.- Jorge Saúl López Palacios	Brigadista	
12.- Javier de Jesús Sánchez Yang	Brigadista	

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
INSTITUTO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS DEL ESTADO DE CHIAPAS  
DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS  
FIRMA: \_\_\_\_\_

Programa Interno de Protección Civil

Comisión de Caminos  
e Infraestructura Hidráulica

**CHIAPAS**

La Escuela Nacional de Protección Civil Campus Chiapas  
Otorga la presente:

**Constancia**

**Jildardo Cruz Orozco**

Por haber culminado satisfactoriamente el fortalecimiento en las capacitaciones de las Unidades Internas de Protección Civil en:  
Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Prevención y Combate de Incendios Urbanos.  
Impartido del 25 de febrero al 01 de marzo de 2019

Quetzaltenango de Capatzen, Chiapas a 01 de marzo de 2019

*[Firma]*  
Dr. Luis Manuel García Moreno  
Secretario de Protección Civil

Folio No. SP/CI/IBD/IPC/7822

**CHIAPAS**

La Escuela Nacional de Protección Civil Campus Chiapas  
Otorga la presente:

**Constancia**

**Rubén Darío Ortiz Alvarado**

Por haber culminado satisfactoriamente el fortalecimiento en las capacitaciones de las Unidades Internas de Protección Civil en:  
Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Prevención y Combate de Incendios Urbanos.  
Impartido del 25 de febrero al 01 de marzo de 2019

Quetzaltenango de Capatzen, Chiapas a 01 de marzo de 2019

*[Firma]*  
Dr. Luis Manuel García Moreno  
Secretario de Protección Civil

Folio No. SP/CI/IBD/IPC/7814

**CHIAPAS**

La Escuela Nacional de Protección Civil Campus Chiapas  
Otorga la presente:

**Constancia**

**Jorge Arturo Domínguez Arroyo**

Por haber culminado satisfactoriamente el fortalecimiento en las capacitaciones de las Unidades Internas de Protección Civil en:  
Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Prevención y Combate de Incendios Urbanos.  
Impartido del 25 de febrero al 01 de marzo de 2019

Quetzaltenango de Capatzen, Chiapas a 01 de marzo de 2019

*[Firma]*  
Dr. Luis Manuel García Moreno  
Secretario de Protección Civil

Folio No. SP/CI/IBD/IPC/7821

**CHIAPAS**

La Escuela Nacional de Protección Civil Campus Chiapas  
Otorga la presente:

**Constancia**

**Lily Grissel Méndez Martínez**

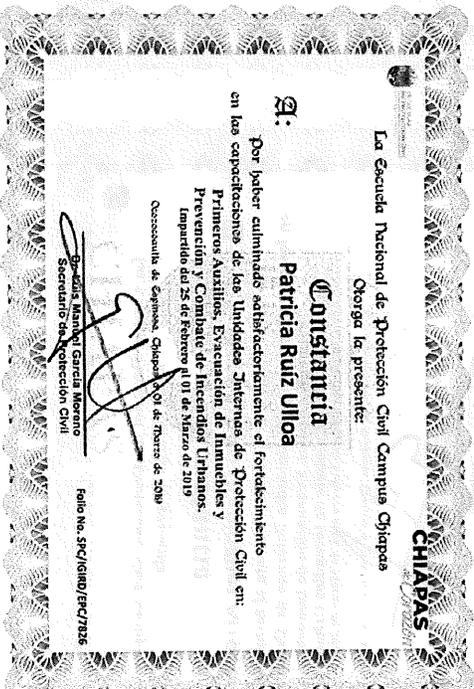
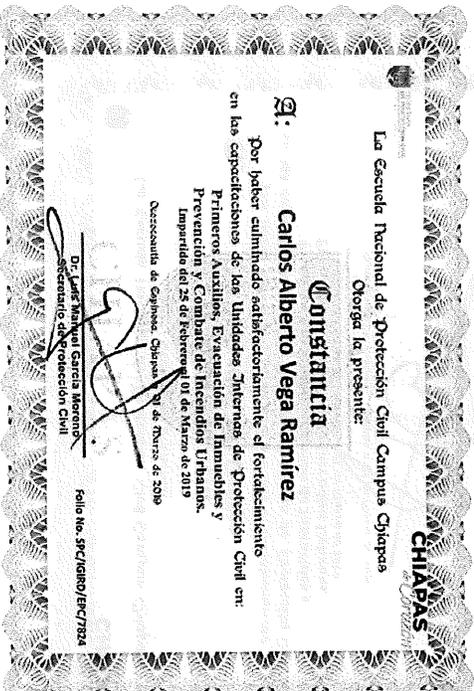
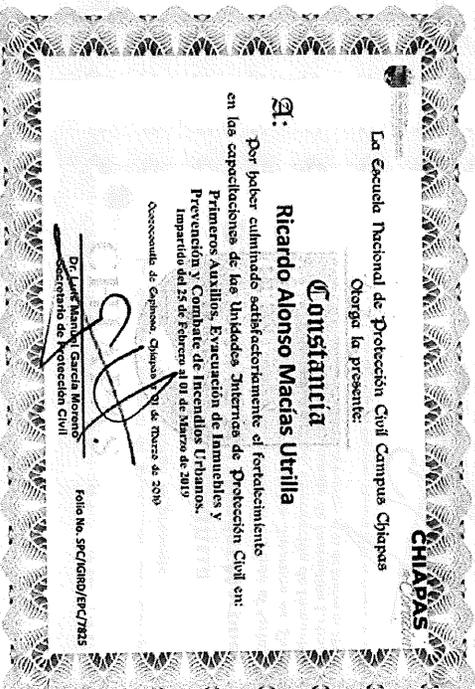
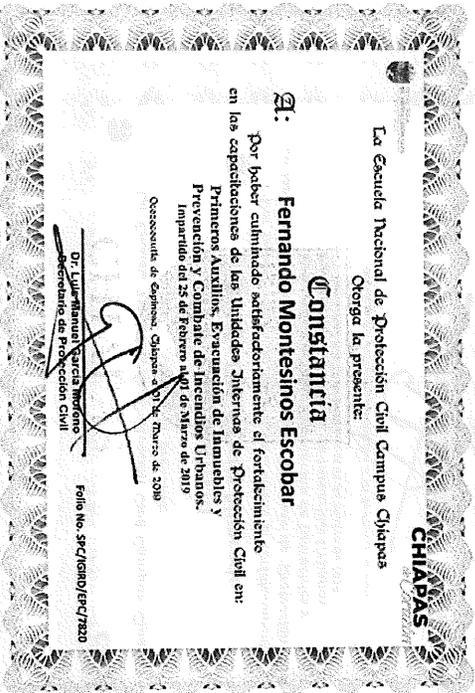
Por haber culminado satisfactoriamente el fortalecimiento en las capacitaciones de las Unidades Internas de Protección Civil en:  
Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Prevención y Combate de Incendios Urbanos.  
Impartido del 25 de febrero al 01 de marzo de 2019

Quetzaltenango de Capatzen, Chiapas a 01 de marzo de 2019

*[Firma]*  
Dr. Luis Manuel García Moreno  
Secretario de Protección Civil

Folio No. SP/CI/IBD/IPC/7823

Programa Interno de Protección Civil



Programa Interno de Protección Civil

**CHIAPAS**

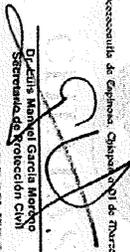
La Escuela Nacional de Protección Civil Campus Chiapas  
Otorga la presente:

**Constancia**

**Erika Guadalupe Montejo Morales**

Por haber culminado satisfactoriamente el fortalecimiento en las capacitaciones de las Unidades Internas de Protección Civil en:  
Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Prevención y Combate de Incendios Urbanos.  
Impartido del 25 de Febrero al 01 de Marzo de 2019

Coahuacuil de Espinosa, Chiapas, 01 de Marzo de 2019

  
Erika Guadalupe Montejo Morales  
Secretaría de Protección Civil

Folio No. SPC/IGMD/EC/7827

**CHIAPAS**

La Escuela Nacional de Protección Civil Campus Chiapas  
Otorga la presente:

**Constancia**

**Roberto Ovilla Álvarez**

Por haber culminado satisfactoriamente el fortalecimiento en las capacitaciones de las Unidades Internas de Protección Civil en:  
Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Prevención y Combate de Incendios Urbanos.  
Impartido del 25 de Febrero al 01 de Marzo de 2019

Coahuacuil de Espinosa, Chiapas, 01 de Marzo de 2019

  
Dr. Luis Manuel García Moreno  
Secretaría de Protección Civil

Folio No. SPC/IGMD/EC/7828

**CHIAPAS**

La Escuela Nacional de Protección Civil Campus Chiapas  
Otorga la presente:

**Constancia**

**Arturo Cruz Pérez**

Por haber culminado satisfactoriamente el fortalecimiento en las capacitaciones de las Unidades Internas de Protección Civil en:  
Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Prevención y Combate de Incendios Urbanos.  
Impartido del 25 de Febrero al 01 de Marzo de 2019

Coahuacuil de Espinosa, Chiapas, 01 de Marzo de 2019

  
Dr. Luis Manuel García Moreno  
Secretaría de Protección Civil

Folio No. SPC/IGMD/EC/7830

**CHIAPAS**

La Escuela Nacional de Protección Civil Campus Chiapas  
Otorga la presente:

**Constancia**

**Daniel Alejandro Santiago Aguilar**

Por haber culminado satisfactoriamente el fortalecimiento en las capacitaciones de las Unidades Internas de Protección Civil en:  
Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Prevención y Combate de Incendios Urbanos.  
Impartido del 25 de Febrero al 01 de Marzo de 2019

Coahuacuil de Espinosa, Chiapas, 01 de Marzo de 2019

  
Dr. Luis Manuel García Moreno  
Secretaría de Protección Civil

Folio No. SPC/IGMD/EC/7831

Programa Interno de Protección Civil

CHIAPAS

La Escuela Nacional de Protección Civil Campus Chiapas  
Otorga la presente:

**Constancia**

**Q:** Ángel Elias Morales Jiménez

Por haber culminado satisfactoriamente el fortalecimiento en las capacitaciones de las Unidades Internas de Protección Civil en:  
Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Prevención y Combate de Incendios Urbanos.  
Impartido del 25 de febrero al 01 de marzo de 2019

Ocasionalmente de Chiapas, Chiapas, el 01 de marzo de 2019

Dr. Luján Manuel García Moreno  
Secretario de Protección Civil

Folio No. SP/CI/IND/EP/7335

CHIAPAS

La Escuela Nacional de Protección Civil Campus Chiapas  
Otorga la presente:

**Constancia**

**Q:** José Luis Santos Gordillo

Por haber culminado satisfactoriamente el fortalecimiento en las capacitaciones de las Unidades Internas de Protección Civil en:  
Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Prevención y Combate de Incendios Urbanos.  
Impartido del 25 de febrero al 01 de marzo de 2019

Ocasionalmente de Chiapas, Chiapas, el 01 de marzo de 2019

Dr. Luis Manuel García Moreno  
Secretario de Protección Civil

Folio No. SP/CI/IND/EP/7337

CHIAPAS

La Escuela Nacional de Protección Civil Campus Chiapas  
Otorga la presente:

**Constancia**

**Q:** Claudia Elizabeth Guzmán Maza

Por haber culminado satisfactoriamente el fortalecimiento en las capacitaciones de las Unidades Internas de Protección Civil en:  
Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Prevención y Combate de Incendios Urbanos.  
Impartido del 25 de febrero al 01 de marzo de 2019

Ocasionalmente de Chiapas, Chiapas, el 01 de marzo de 2019

Dr. Luján Manuel García Moreno  
Secretario de Protección Civil

Folio No. SP/CI/IND/EP/7339

CHIAPAS

La Escuela Nacional de Protección Civil Campus Chiapas  
Otorga la presente:

**Constancia**

**Q:** Ariana del Carmen Zúñiga Suárez

Por haber culminado satisfactoriamente el fortalecimiento en las capacitaciones de las Unidades Internas de Protección Civil en:  
Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Prevención y Combate de Incendios Urbanos.  
Impartido del 25 de febrero al 01 de marzo de 2019

Ocasionalmente de Chiapas, Chiapas, el 01 de marzo de 2019

Dr. Luis Manuel García Moreno  
Secretario de Protección Civil

Folio No. SP/CI/IND/EP/7340

Programa Interno de Protección Civil

	<b>Secretaría de Protección Civil</b> <b>Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de</b> <b>Desastres</b> <b>Del Estado de Chiapas.</b> <b>OFICIO DICTAMEN</b>			
	<b>CODIGO:</b> SPC/DIAR-FO-DI-04	<b>ÁREA:</b> DIRECCION DE IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGO	<b>REVISIÓN:</b> 03	

**OFICIO No. SPC/IGIRD/DIAR/OD/080/2019**

**ASUNTO:** Oficio Dictamen

No. Folio de Solicitud de Servicio: 080

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 22 de Marzo de 2019

**Ing. Jorge Luis Gómez Jiménez**  
**Director General**  
**Comisión de Caminos e**  
**Infraestructura Hidráulica**  
**Calzada Samuel León Brindis No. 1330**  
**Colonia Caminera, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio como número SOP/CCeIH/DG/0038/2019 de fecha 01 de febrero del año en curso, ingresada a esta Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas, mediante el cual solicita **indicar lo necesario, para contar con una visita técnica de personal especializado, para llevar a cabo una evaluación de daños a las instalaciones del Edificio de esta Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica que sita en Calzada Samuel León Brindis No. 1130, Colonia Caminera, esta ciudad capital, ya que presenta algunos daños en su estructura**; Por lo que con la finalidad de obtener la dictaminación en materia de protección civil; al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

**RESULTANDO**

**I.- DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL OBJETO DE ESTUDIO**

**1. Ubicación física**

- **Dirección:** Calzada Samuel León Brindis No. 1330, Colonia Caminera del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- **Coordenadas Geográficas:** 16° 44' 22.03" Latitud Norte y 93° 06' 10.21" Longitud Oeste, altitud 554 msnm.

**2. Colindancias**

- Al Norte: Propiedad Privada y Av. 17 de octubre.
- Al Sur: Propiedad Privada y Av. Francisco Grajales.
- Al Poniente: Con Propiedad Privada e Ing. Armando Falcón.
- Al Oriente: Calzada Samuel León Brindis.

**3. Observaciones generales**

Bvtd. Emiliano Zapata Km. 1.9 Aeropuerto Francisco Sarabia Delegación Terán C. P. 29050. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
 Tel: 961 6150466, 018008235663 [www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx](http://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx) Email: [pcivil@chiapas.gob.mx](mailto:pcivil@chiapas.gob.mx)



Programa Interno de Protección Civil

	<b>Secretaría de Protección Civil</b> <b>Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres</b> <b>Del Estado de Chiapas.</b> <b>OFICIO DICTAMEN</b>			
<b>CODIGO:</b> SPC/DIAR-FO-DI-04	<b>ÁREA:</b> <b>DIRECCION DE IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGO</b>	<b>REVISIÓN:</b> 03	<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:</b> 01 DE OCTUBRE DE 2015	<b>PAGINA:</b> 2-10

- El acceso principal al inmueble es sobre la Calzada Samuel León Brindis, siendo una vialidad a base de carpeta asfáltica en buenas condiciones físicas; no está de más indicar que esta vialidad presenta alto congestionamiento vehicular en ciertos horarios del día.
- Las instalaciones de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica cuenta con 05 anexos; Dirección General (anexo 1) ubicado sobre lado oriente; Dirección de Proyectos y Archivos (anexo 2) ubicado lado sur; Área Jurídica y Recursos Materiales (anexo 3) ubicado lado norte; Dirección de Supervisión de Infraestructura Hidráulica (anexo 4 y 5) ubicado lado poniente; con una antigüedad aproximada de 30 años.
- Actualmente los inmuebles albergan un aproximado de 507 trabajadores, y cuenta con un número aproximado de 15 personas de población flotante (de acuerdo a información otorgada por personal de la dependencia).
- A 30 metros aproximadamente, sobre lado norte, se encuentra ubicado una Estación de Servicio con No. 12191 (Gasolinera).
- Sobre la Av., 17 de octubre se ubican cajones de estacionamiento para los visitantes del inmueble, en los cuales se observa puestos y/o vendimias ambulantes de comida.
- Así mismo sobre la Av. 17 de octubre se encuentra el acceso exclusivo para vehículos oficiales y de algunos trabajadores autorizados.
- En la esquina de las vialidades denominadas Calle Ing. Armando Falcón y Avenida Francisco Grajales, se localiza acceso para uso exclusivo del servicio de recolección de basura.
- El inmueble Anexo 1: consta de dos niveles (planta baja y planta alta); Anexo 2: consta de un solo nivel; Anexo 3: consta de dos niveles (planta baja y planta alta); Anexo 4: consta de un solo nivel; y, Anexo 5: consta de dos niveles (planta alta y planta baja).
- Los inmuebles están contruidos a base de elementos robustos de concreto armado (columnas y trabes), así como muros divisorios de mampostería (ladrillo/tabique rojo recocido) y también de material prefabricado (tablaroca); también se cuenta con un área de muros de block y techumbre a base de teja de asbesto.
- De forma general, se aprecian manchas de humedad en muros y falso plafón en la mayoría de las áreas que conforman los inmuebles anexo 2, anexo 3, anexo 4, anexo 5.
- En relación al punto anterior y derivado de la humedad, se observa desprendimiento del aplanado, desprendimiento de plafones, fisuras en muros divisorios, filtraciones en ventanales, fisuras en vanos de puertas improvisadas en anexo 2, anexo 3, anexo 4, anexo 5 y así mismo algunas áreas el falso plafón presenta deformaciones y oquedades.
- Se aprecia levantamiento de losetas dentro del anexo 1.

Blvd. Emiliano Zapata Km. 1.9 Aeropuerto Francisco Sarahía Delegación Terán C. P. 29050. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
 Tel: 961 6150466, 018008235663 [www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx](http://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx) Email: [pcivil@chiapas.gob.mx](mailto:pcivil@chiapas.gob.mx)



Programa Interno de Protección Civil

	<b>Secretaría de Protección Civil Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres Del Estado de Chiapas. OFICIO DICTAMEN</b>			
<b>CODIGO:</b> SPC/DIAR-FO-DI-04	<b>ÁREA:</b> DIRECCION DE IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGO	<b>REVISIÓN:</b> 03	<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:</b> 01 DE OCTUBRE DE 2015	<b>PAGINA:</b> 3-10

- Se observa falta de mantenimiento preventivo-correctivo en losa de azotea el cual provoca filtraciones, goteras, escurrimientos en paredes y techos, esto a causa del mismo; produciendo disminución de resistencia y capacidad de carga del aplanado provocando el desprendimiento en techos y falso plafón por humedad y pudiendo incidir en ocurrencias en cortos circuitos en instalaciones eléctricas.
- Durante el recorrido se observó en losa de azotea, del inmueble falta de mantenimiento sobre el impermeabilizante.
- Se observa que el sistema de instalación de aire acondicionado se encuentra fuera de servicio, siendo sustituidos por equipos de aire acondicionado para cada oficina, provocando esto el encharcamiento de agua en temporada de lluvias.
- Los centros de carga eléctrica se encuentran sin señaléticas de restricción, dentro de áreas y expuestas al aire libre, con existencia de maleza muerta.
- En el recorrido, se observa la falta de señalamientos, falta de equipos contra incendios, detectores de humo y no cuentan con dispositivos de salidas de emergencia, señalamientos restrictivos, informativos y de obligación, en el interior y exterior del inmueble, así como la conformación de las brigadas internas de protección Civil.
- Dentro de los anexos no cuentan con botiquines, así como la señaléticas correspondiente.
- Así mismo se observa falta de película anti estallante en todos los anexos.
- El inmueble cuentan con una salida de emergencia, la cual no cumple con las especificaciones y de acuerdo a su ubicación.
- El inmueble no cuenta con un área definida (señalizada) ideal para su punto de reunión, toda vez que al presentarse una emergencia se haría únicamente su uso sobre la Calzada Samuel León Brindis.
- En el inmueble se encuentran dos cisternas; una se encuentra ubicada en la cancha habilitada como estacionamiento con capacidad de 30,000 lts, la segunda cisterna ubicada frente al anexo 1 con capacidad de 50,000 lts; las cuales no se encuentran debidamente señalizadas.
- Se observa en el recorrido del inmueble, frente al anexo 3, tanque elevado construido a base de concreto armado, del cual se observa en condiciones regulares.
- Dentro del Anexo 2 se observa la existencia de un área utilizada como Archivo de documentos varios, el cual cuenta con estanterías metálicas no ancladas (no fijas), así mismo existe acumulación de materiales pesados (cajas, equipos, recopiladores, etc.) en las partes altas de estos sin ningún dispositivo de seguridad para los mismos.

Programa Interno de Protección Civil

	<b>Secretaría de Protección Civil Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres Del Estado de Chiapas. OFICIO DICTAMEN</b>			
<b>CODIGO:</b> SPC/DIAR-FO-DI-04	<b>ÁREA:</b> DIRECCION DE IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGO	<b>REVISIÓN:</b> 03	<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:</b> 01 DE OCTUBRE DE 2015	<b>PAGINA:</b> 4-10

- Dentro del Anexo 2 se observa la existencia de un área utilizada como almacén en donde se encuentra productos químicos y consumibles.
- En la zona donde se ubica el inmueble en general, se cuenta con los servicios de suministro de agua potable, energía eléctrica y drenaje, telefonía local y celular, transporte y alumbrado público, y servicio de recolección de residuos sólidos.

**II.- DETERMINACIÓN DE RIESGOS**

Tomando en cuenta las evidencias durante el recorrido realizado al inmuebles denominado Comisión de Caminos E Infraestructura Hidráulica; se considera la existencia de **Riesgo Hidrometeorológico Medio**; debido a que no existe afluente alguno (intermitente o perenne) que interactúe directa o indirectamente con los inmuebles recorridos, únicamente los escurrimientos superficiales, y las precipitaciones medias durante el año que producen filtraciones constantes por características deficientes del impermeabilizante de la loza de azotea de los inmuebles; se considera **Riesgo Químico Tecnológico Alto**; considerando que durante el recorrido no se observo ningún tipo de equipo y dispositivos contra incendios, de la misma manera considerando que cuenta con instalaciones eléctricas sin mantenimiento y acumulación de basura orgánica e inorgánica (maleza muerta y colillas de cigarro); se considera **Riesgo Geológico Medio**; considerando el tipo de suelo y debido a que el municipio de Tuxtla Gutiérrez se localiza en la franja sísmica "C" (según la legalización sísmica de la Republica Mexicana de la C.F.E., también considerada por el CENAPRED); se determina **Riesgo Socio-organizativo Alto**; debido a que no presenta Programa Interno de Protección Civil, así como a la exposición de eventos Sociorganizativo (toma de instalaciones) que se encuentra el inmueble; se considera **Riesgo Antrópico Medio**, debido a las condiciones físicas actuales observadas en los inmuebles recorridos (humedad y desprendimiento de aplanado en losa). Considerándose los anteriores argumentos se **DICTAMINA COMO DE RIESGO MEDIO** el área de estudio determinado por los inmuebles que conforman la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica; por tal motivo, el solicitante deberá cumplir con las obligaciones descritas en el presente documento, ya que la omisión de estas podría cambiar la consideración actual a **Riesgo Alto**; por lo que se deberá dar cabal cumplimiento a las siguientes:

**OBLIGACIONES**

Dvdl. Emiliano Zapata Km. 1.9 Aeropuerto Francisco Sarabia Delegación Terán C. P. 29050. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
Tel: 961 6150466, 018008295663 [www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx](http://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx) Email: [pcivil@chiapas.gob.mx](mailto:pcivil@chiapas.gob.mx)

Programa Interno de Protección Civil

	<b>Secretaría de Protección Civil Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres Del Estado de Chiapas. OFICIO DICTAMEN</b>			
<b>CODIGO: SPC/DIAR-FO-DI-04</b>	<b>AREA: DIRECCION DE IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGO</b>	<b>REVISIÓN: 03</b>	<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN: 01 DE OCTUBRE DE 2015</b>	<b>PAGINA: 5-10</b>

- 1.- Deberá de realizar a la brevedad posible dictamen de seguridad estructural del inmueble recorrido para determinar las condiciones actuales de la estructura y concluirá en acciones para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los anexos; el dictamen de seguridad estructural deberá ser realizado y firmado por un Director Responsable de Obra-Corresponsable estructural (D.R.O.C) y avalado por la instancia técnica correspondiente.
- 2.- Las acciones que resulten del dictamen estructural de los inmuebles se deberán llevar a cabo a la brevedad posible para que brinde seguridad al personal que labora así como los visitantes que acuden diariamente a los inmuebles en mención.
- 3.- Se deberá implementar un programa periódico de mantenimiento preventivo/correctivo, lo anterior con la finalidad de mantener en buen estado físico y brindar seguridad a los usuarios y personal que labora en los inmuebles.
- 4.- Deberá contar y presentar un Dictamen Técnico de las instalaciones eléctricas existentes en el inmueble, emitido por un técnico capacitado y/o certificado en la materia o bien por una Unidad de Verificación certificada por la Secretaría de Energía, de acuerdo a la **NOM-001-SEDE-2012**, Instalaciones Eléctricas (Utilización), y de la **NOM-029-STPS-2011**, Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas e integrarlo dentro del Programa Interno de Protección Civil.
- 5.- Deberá elaborar y presentar copia de su Programa Interno de Protección Civil, ante este Instituto para su revisión y aprobación correspondiente, para garantizar la integridad de las personas que ahí concurren y laboran, la información contenida dentro del Programa Interno de Protección Civil, deberá corresponder a lo existente en el inmueble inspeccionado, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el artículo 66,70 de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas, por lo que este documento deberá ser elaborado por un prestador de servicios acreditado y/o autorizado por este Instituto.
- 6.- Se deberá colocar todos los señalamientos en materia de Protección Civil, así como establecer rutas de evacuación, zonas de seguridad, puntos de reunión, salidas de emergencia, de acuerdo a la **NOM-003-SEGOB-2011**, referente a señales y avisos para Protección Civil, colores, formas y símbolos a utilizar.
- 7.- Deberá de contar con los equipos contraincendios, los cuales estarán señalizados y despejados, en donde tengan fácil acceso para su utilización de tal forma que el recorrido hacia el extintor más cercano no exceda de los 15 metros desde cualquier punto ocupado en el centro de trabajo, de

Bvld. Emiliano Zapata Km. 1.9 Aeropuerto Francisco Sarabia Delegación Torán C. P. 29050. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
Tel: 961 6150466, 018008235663 [www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx](http://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx) Email: [pcivil@chiapas.gob.mx](mailto:pcivil@chiapas.gob.mx)



Programa Interno de Protección Civil

	<b>Secretaría de Protección Civil</b> <b>Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres</b> <b>Del Estado de Chiapas.</b> <b>OFICIO DICTAMEN</b>			
	<b>CODIGO:</b> SPC/DIAR-FO-DI-04	<b>ÁREA:</b> <b>DIRECCION DE IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGO</b>	<b>REVISIÓN:</b> 03	

acuerdo a la **NOM-002-STPS-2010, Condiciones de Seguridad-Prevención y Protección contra incendios en los centros de trabajo**, por lo que los equipos en mención deberán estar en optimas condiciones para su operación.

- 8.- Deberá colocar cinta antiderrapante al total de los escalones que se localicen al interior y/o conduzcan hacia el interior del inmueble.
- 9.- Deberá colocar película anti estallante en cristalería de cada anexo, esto con la finalidad de brindar seguridad a los usuarios y personal que labora dentro del inmueble.
- 10.- Deberá realizar mantenimiento en áreas verdes, así como podar árboles frutales, debido a que se encontraron restos de cigarrillos, por lo que sin la atención y la debida limpieza puede ocasionar un incendio.
- 11.- La estantería existente dentro del inmueble, deberá ser anclada a pared o piso para una mayor estabilidad de los mismos, para evitar accidentes y/o incidentes a usuarios y personal que labora en dichos anexos.
- 12.- Las cisternas existentes, deberán de contar con las medidas de seguridad y con el señalamiento correspondiente para evitar accidentes a usuarios y personal que labora en dicho inmueble.
- 13.- En relación a salidas de emergencia, deberán contar con barra de pánico de apertura rápida en caso de emergencia, así mismo deberán de estar despejadas y sin candados, picaportes o seguros puestos durante horas laborales que impidan el uso de las mismas en caso de emergencia causada por un fenómeno perturbador Natural o Antrópico.
- 14.- Deberá de realizar como mínimo 02 simulacros durante el año de acuerdo a la disposición de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas, los cuales deberán estar integrados en los planes de emergencia, presentando evidencias y/o anexarlas a su plan de contingencias una vez realizados.
- 15.- Deberá suministrar y colocar botiquines de primeros auxilios únicamente con material de curación de acuerdo a la **NOM-005-STPS-1998**.
- 16.- El incumplimiento u omisión de cualquiera de los puntos marcados en las obligaciones, queda a responsabilidad del solicitante, por lo que deberá prever las medidas preventivas ante las acciones correspondientes, debiendo cumplir las obligaciones determinadas en este documento.

Programa Interno de Protección Civil

	<b>Secretaría de Protección Civil</b> <b>Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres</b> <b>Del Estado de Chiapas.</b> <b>OFICIO DICTAMEN</b>			
<b>CODIGO:</b> SPC/DIAR-FO-DI-04	<b>ÁREA:</b> <b>DIRECCION DE IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGO</b>	<b>REVISIÓN:</b> 03	<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:</b> 01 DE OCTUBRE DE 2015	<b>PÁGINA:</b> 7-10

**III.- FUNDAMENTO LEGAL**

Por lo anterior y con fundamento en los Artículos 39 Fracción I Y III de la Ley General de Protección Civil Artículos 1, 2, 3, 8 Fracción I, 34, 35, 41, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 83, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Protección Civil del Estado Chiapas; en los que se establecen que es competencia de la Unidad Estatal de Protección Civil Identificar y Delimitar los lugares o zonas donde se localiza un riesgo, así como establecer, reforzar y ampliar acciones de prevención para reducir los efectos de un siniestro o desastre. Este Instituto se reserva el derecho de practicar visitas de verificación para observar el cumplimiento de las obligaciones antes descritas, por lo que la acción u omisión que se derive de la inspección respectiva dará origen a las sanciones que establece el mismo ordenamiento Jurídico. Así mismo se le hace saber que cuenta con un término de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de haber recibido este escrito, para dar cumplimiento con lo dispuesto en este documento, presentando las evidencias pertinentes que lo respalden, o en caso contrario, alegar lo que a su derecho convenga.

**ATENTAMENTE**


  
**Ing. Jorge de Jesús Figueroa Córdova.**  
**Director de Identificación y Análisis de Riesgos**

Ccp.- Dr. Luis Manuel García Moreno.-Secretario de Protección Civil del Estado de Chiapas.-Edificio.- Para conocimiento.  
 Ccp.- Arq. Cesar Julio de Cosa Tovilla.-Secretario de Obra Pública.-Para su Conocimiento.  
 Ccp.- Lic. Agustín Estrada Lara.-Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de la Comisión de Caminos.-Para su conocimiento  
 Ccp.- Mtra. Elvia Elizabeth Hernández Borges.-Secretaria de Protección Civil Municipal.-Para su conocimiento.

C.C.P.- Archivo/minutarioING'EMBM

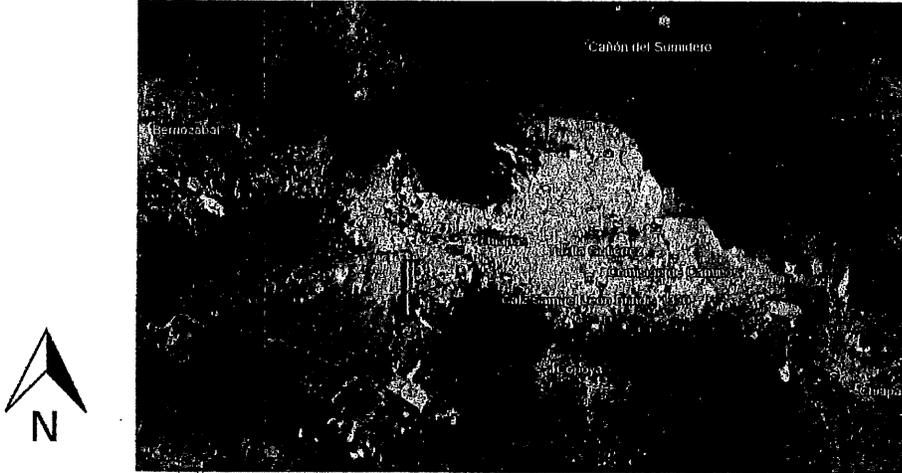
Blvd. Emiliano Zapata Km. 1.9 Aeropuerto Francisco Sarabia Delegación Terán C. P. 29050. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
 Tel: 961 6150466, 018008235663 [www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx](http://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx) Email: [pcivil@chiapas.gob.mx](mailto:pcivil@chiapas.gob.mx)

Programa Interno de Protección Civil

		<b>Secretaría de Protección Civil Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres Del Estado de Chiapas. OFICIO DICTAMEN</b>			
<b>CODIGO:</b> SPC/DIAR-FO-DI-04	<b>ÁREA:</b> DIRECCION DE IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGO	<b>REVISIÓN:</b> 03	<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:</b> 01 DE OCTUBRE DE 2015	<b>PAGINA:</b> 8-10	

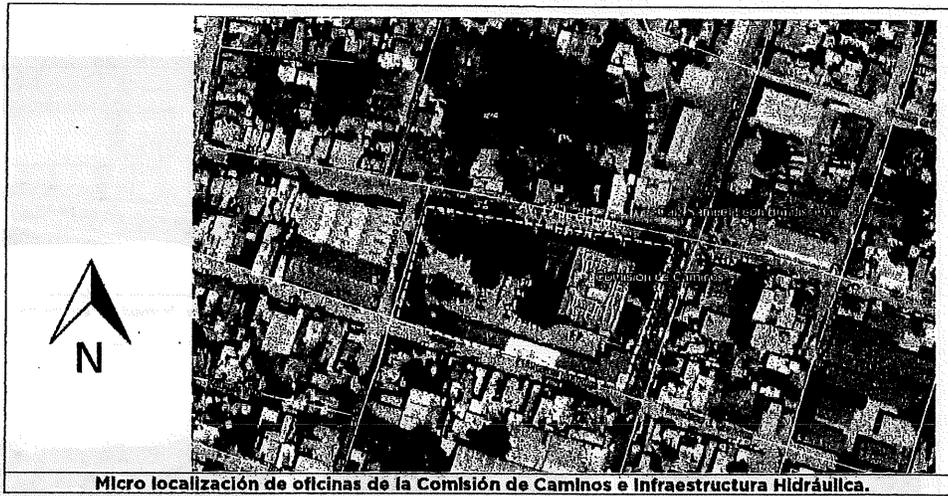
LOCALIZACIÓN

	<p>Calzada Samuel León Brindis No. 1330, Colonia Caminera del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.</p> <p>16° 44' 22.03" Latitud Norte 93° 06' 10.21" Longitud Oeste, altitud 554 msnm.</p>
<b>Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.</b>	


<b>Macro localización de oficinas de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.</b>

Programa Interno de Protección Civil

	<b>Secretaría de Protección Civil</b> <b>Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres</b> <b>Del Estado de Chiapas.</b> <b>OFICIO DICTAMEN</b>			
<b>CODIGO:</b> SPC/DIAR-FO-DI-04	<b>ÁREA:</b> <b>DIRECCION DE IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGO</b>	<b>REVISIÓN:</b> 03	<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:</b> 01 DE OCTUBRE DE 2015	<b>PAGINA:</b> 9-10

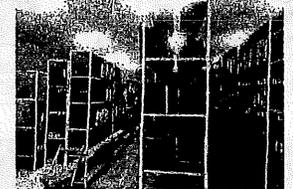
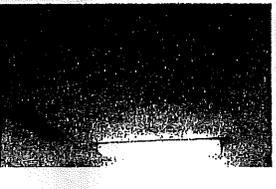


**ANEXO FOTOGRÁFICO**

Blvd. Emiliano Zapata Km. 1.9 Aeropuerto Francisco Sarahla Delegación Terán C. P. 29050. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
 Tel: 961 6150466, 018008235663 [www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx](http://www.proteccioncivil.chiapas.gob.mx) Email: [pcivil@chiapas.gob.mx](mailto:pcivil@chiapas.gob.mx)

Programa Interno de Protección Civil

	<b>Secretaría de Protección Civil Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres Del Estado de Chiapas. OFICIO DICTAMEN</b>			
<b>CODIGO:</b> SPC/DIAR-FO-DI-04	<b>ÁREA:</b> DIRECCION DE IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGO	<b>REVISIÓN:</b> 03	<b>FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:</b> 01 DE OCTUBRE DE 2015	<b>PAGINA:</b> 10-10

		
Área utilizada como almacén en donde se encuentra productos químicos y consumibles.	Desprendimiento de falso plafón por humedad.	Manchas de humedad en muros y falso plafón.
		
Falta de mantenimiento preventivo-correctivo	Área utilizada como Archivo de documentos varios, el cual cuenta con estanterías metálicas no ancladas	Sistema de instalación de aire acondicionado se encuentra fuera de servicio el cual deberá ser retirado
		
Área utilizada como Archivo de documentos varios.	Cisterna no se encuentran debidamente señalizada.	Se aprecian manchas de humedad en muros y falso plafón en la mayoría de las áreas

Programa Interno de Protección Civil



COMISIÓN DE CAMINOS E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA  
UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



jueves, 11 de julio de 2019

Equipo de Seguridad, Fijo y Móvil con que cuenta el organismo					
Extintores	Pulvo químico seco (PQS)	Tamaño	Bióxido de Carbono (CO2)	Vigencia	Observaciones
	1	6 kg.	0	Maizo del 2019 a Maizo del 2020	
1	9 kg	0		Se encuentra ubicada en el pasillo principal (enfrente de la Unidad de Informática)	
Sistema de alertamiento Operables	Sirena	Silbato	Campana Eléctrica	Altavoz	Observaciones
		3 (Tres)	2 (Dos)	2 (Dos)	
Equipo y Accesorios de búsqueda y rescate	Cascos	Gaunt de Camaza	Goggle	Mascarilla Sencilla	Observaciones
	5 (Cinco)	5 (Pares)	4 (Pares)	10 (Diez)	



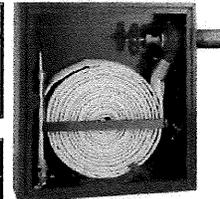
Equipo de Seguridad que requiere la Unidad Interna de Protección Civil		
		Observaciones
Chalecos de Seguridad	50 (Cincuenta)	Es importante que los brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil, cuenten con chalecos de color distintivo, que los identifique dentro del organismo, actualmente se cuenta únicamente con 05 (cinco) chalecos distintivos.
Brazaletes	60 (Sesenta)	



	Tipo de Extintor	Observaciones			
		Pulvo químico (PQS)	Bióxido de Carbono (CO2)	Otros	
Edificio Principal	Planta Baja	2	1	0	La Unidad de Informática requiere de un extintor de Bioxido de Carbono (CO2), ya que se utiliza en fuegos de clase "C" (equipos eléctricos y electromagnéticos)
	Planta Alta	4	0	0	Se requieren de 3 (tres) extintores de 6 kgs. y 1 (uno) de 4.5 Kgs.
Anexos	A	1	0	0	Anexo A: Se ubica en la planta baja-interior del Edificio de la Dirección de Supervisión de Infraestructura Hidráulica
	B	1	0	0	Anexo B: Se ubica en el Edificio que ocupa el personal de Supervisión Hidráulica
	D	3	0	0	Se requieren de 2 (dos) extintores de 6 kgs. y 1 (uno) de 4.5 Kgs.
<b>Total</b>		<b>11</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	



Observaciones		
Hidrante de Pared	NINGUNO	En el edificio principal, planta baja, frente a la Unidad de Informática existe un hidrante de pared certificado de fabricación bajo Sistema de Calidad ISO 9001-2008, se cuenta con el gabinete de acero y la válvula angular, para habilitarla se necesita la manguera contra incendio de una capa.

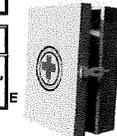


Sistema de Bombeo para Hidrantes	Eléctrico	Combustión Interna	Otros	Observaciones
	no	no	no	

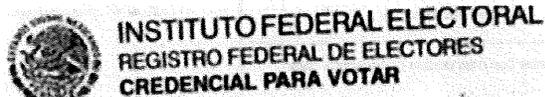
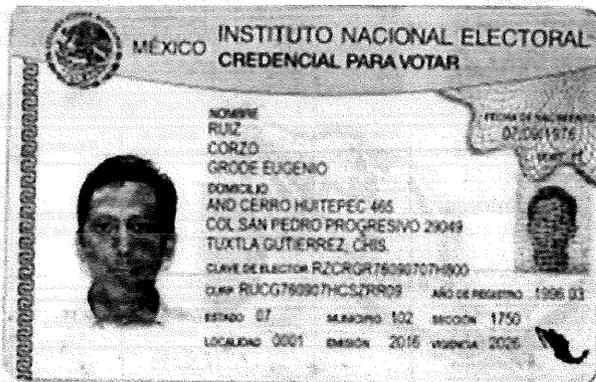
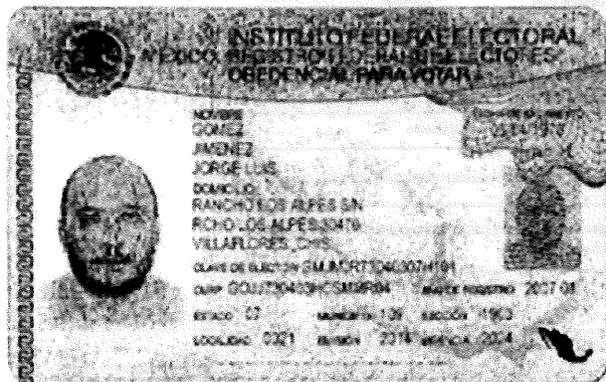
Botiquines de primeros auxilios	Fijos	Portátiles	Camillas	Observaciones
	5	2	2	



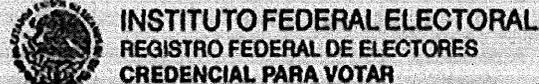
Observaciones		
Equipo completo de traje de bombero	NINGUNO	Equipo completo para traje de bombero brigadista (Chaquetón, pantalón, casco, bota, pieza facial, capucha y guantes)



**Programa Interno de Protección Civil**



NOMBRE MORALES FONSECA RIGOBERTO  
 DOMICILIO ANO 7 MAZA 7 C 24 INFONAVIT GRUALVA 29049 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.  
 FOLIO 0000004073655 AÑO DE REGISTRO 1991 02  
 CLAVE DE ELECTOR MRFNRRG68091107H000  
 CURP MOFR680911HCSRNG09  
 ESTADO 07 MUNICIPIO 102  
 LOCALIDAD 0001 SECCION 1655  
 EMISIÓN 2009 VIGENCIA HASTA 2018



NOMBRE LAGUNA RAMIREZ BEATRIZ  
 DOMICILIO C GUTIERREZ NAJERA 408 ZONA CENTRO 38300 CORTAZAR, GTO.  
 FOLIO 1211132406646 AÑO DE REGISTRO 2012 09  
 CLAVE DE ELECTOR LGRMBT92091211M300  
 CURP LARB920912MGTGMT04  
 ESTADO 11 MUNICIPIO 011  
 LOCALIDAD 0001 SECCION 0877  
 EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

EDAD 20 SEXO M



Programa Interno de Protección Civil

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: DE LOS SANTOS VILLAFUERTE JOSE FRANCISCO  
DOMICILIO: AV TUXTLA MZA 4 LT-1 COL NUEVA ESTRELLA 29019 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.  
FECHA DE NACIMIENTO: 28/10/1967  
EDAD: 43 SEXO: H  
CLAVE DE ELECTOR: SNVFR89101707H000  
ESTADO: 07 MUNICIPIO: 102 SECCIÓN: 1509  
LOCALIDAD: 0001 VIGENCIA: 2015 VIGENCIA 2023



**MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: RUIZ CAMACHO ALEXANDER  
DOMICILIO: C SIN NOMBRE SN RIBERA EL AMATA, 29100 CHIAPA DE CORZO, CHIS.  
FECHA DE NACIMIENTO: 28/10/1967  
EDAD: 43 SEXO: H  
CLAVE DE ELECTOR: RZCNAL97H02882H100  
ESTADO: 07 MUNICIPIO: 027 SECCIÓN: 0421  
LOCALIDAD: 0006 VIGENCIA: 2015 VIGENCIA 2023



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: CASTRO BLANCO MIGUEL BENJAMIN  
DOMICILIO: AV CENTRAL NORTE 91 COL CENTRO 30640 HUIXTLA, CHIS.  
FECHA DE NACIMIENTO: 02/05/1973  
EDAD: 38 SEXO: H  
CLAVE DE ELECTOR: CSBLMG74052207H100  
ESTADO: 07 MUNICIPIO: 030 SECCIÓN: 0550  
LOCALIDAD: 0001 VIGENCIA: 2012 VIGENCIA 2022



**MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: ZEBADUA JIMENEZ MAURICIO  
DOMICILIO: C CENTRAL PONIENTE SN COL GUADALUPE VICTORIA 29140 COCOZOCAUTLA DE ESPINOSA, CHIS.  
FECHA DE NACIMIENTO: 02/05/1973  
EDAD: 38 SEXO: H  
CLAVE DE ELECTOR: ZEMMR79050207H1000  
ESTADO: 07 MUNICIPIO: 061 SECCIÓN: 0909  
LOCALIDAD: 0232 VIGENCIA: 2015 VIGENCIA 2023



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: RUIZ MARTINEZ LUIS  
DOMICILIO: 2A PROV 14A PONIENTE SUR 1275 COL XAMAPAN 29000 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.  
FECHA DE NACIMIENTO: 22/04/1987  
EDAD: 35 SEXO: H  
CLAVE DE ELECTOR: RZCNAL97H02882H100  
ESTADO: 07 MUNICIPIO: 102 SECCIÓN: 1509  
LOCALIDAD: 0001 VIGENCIA: 2015 VIGENCIA 2023



**MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: SANCHEZ RUIZ FABRICIO  
DOMICILIO: EL AMATA SN RIBERA AMATA, 29100 CHIAPA DE CORZO, CHIS.  
FECHA DE NACIMIENTO: 22/04/1987  
EDAD: 35 SEXO: H  
CLAVE DE ELECTOR: SHRZF897042207H400  
ESTADO: 07 MUNICIPIO: 027 SECCIÓN: 0421  
LOCALIDAD: 0006 VIGENCIA: 2015 VIGENCIA 2023



**MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: NARAYAPA SRI CAROL  
DOMICILIO: C RICOO 359 FRACC LA HERRADURA 29054 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.  
FECHA DE NACIMIENTO: 13/04/1990  
EDAD: 31 SEXO: M  
CLAVE DE ELECTOR: HNSICR90041307M700  
ESTADO: 07 MUNICIPIO: 102 SECCIÓN: 1540  
LOCALIDAD: 0001 VIGENCIA: 2015 VIGENCIA 2023

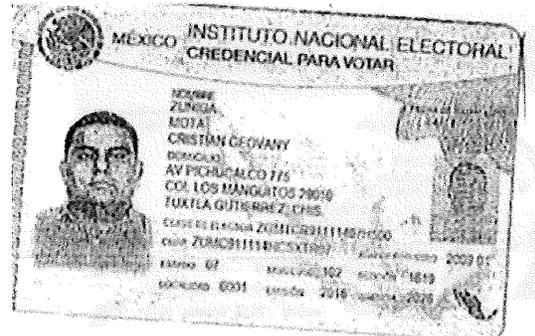
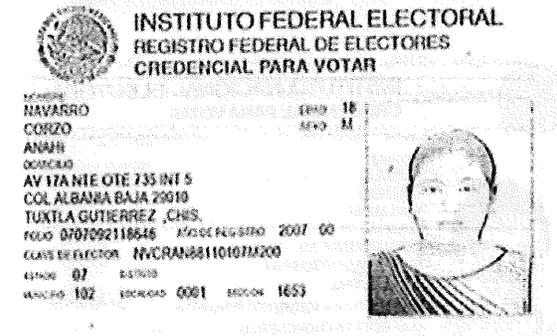
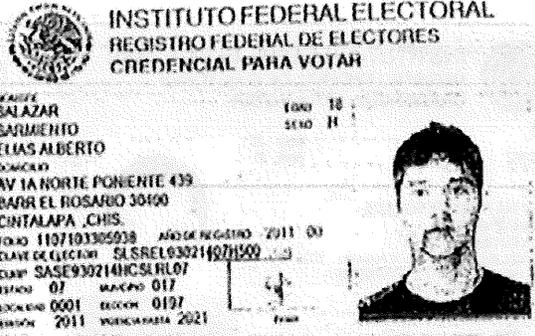
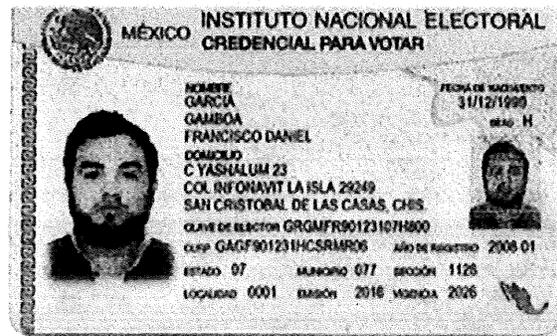
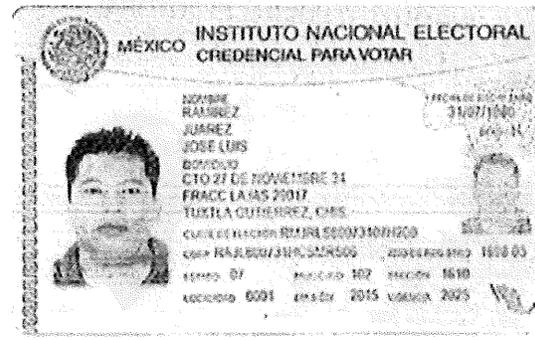
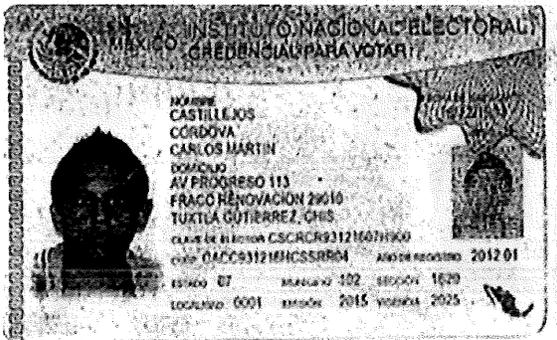
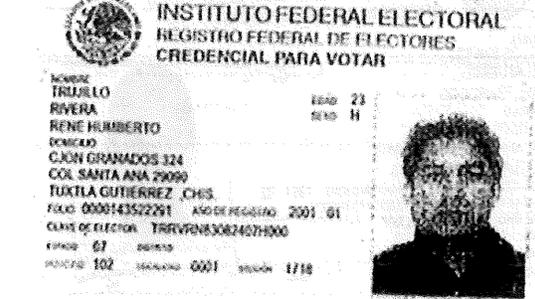


**MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
CREDENCIAL PARA VOTAR

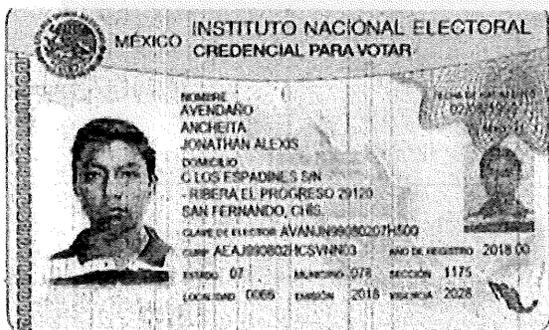
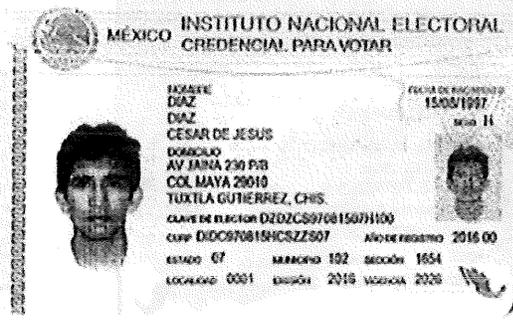
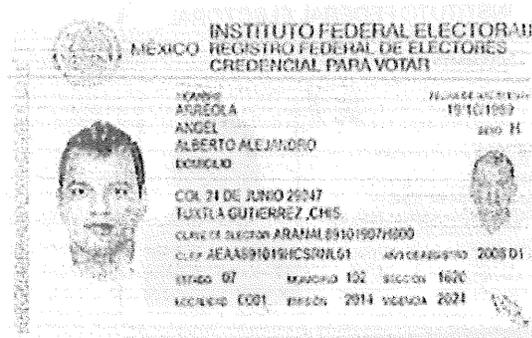
NOMBRE: ROBLES GRANDEZ LUIS MARIO  
DOMICILIO: C SIN NOMBRE SN RIA EL MANGUITO 00000 TONALA, CHIS.  
FECHA DE NACIMIENTO: 10/10/1998  
EDAD: 24 SEXO: H  
CLAVE DE ELECTOR: RBGRL996101007H200  
ESTADO: 07 MUNICIPIO: 097 SECCIÓN: 1526  
LOCALIDAD: 0954 VIGENCIA: 2014 VIGENCIA 2024



Programa Interno de Protección Civil

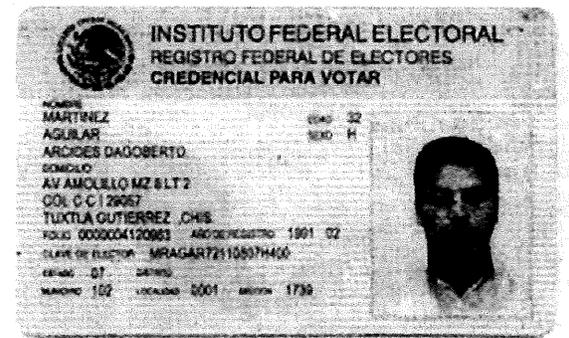
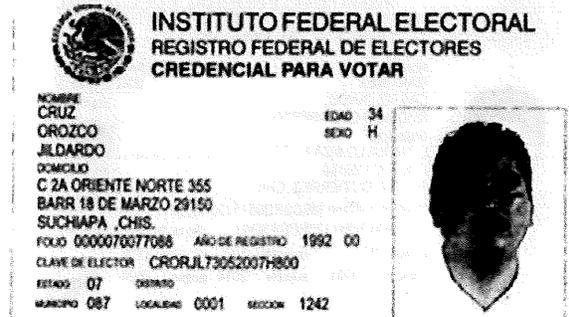
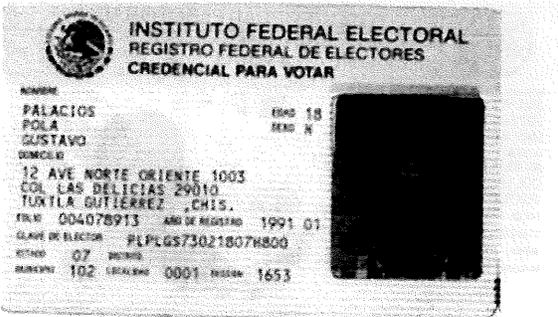
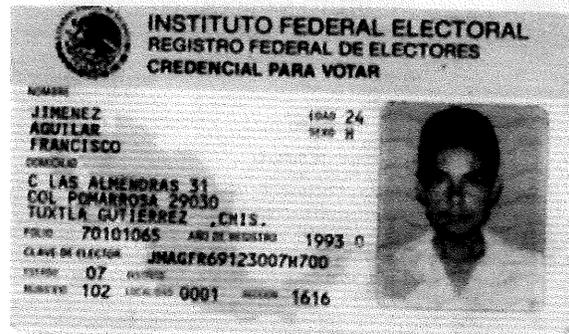
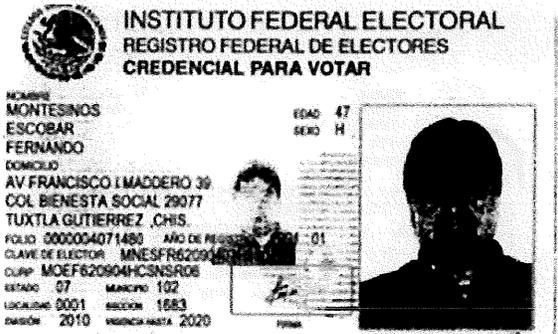
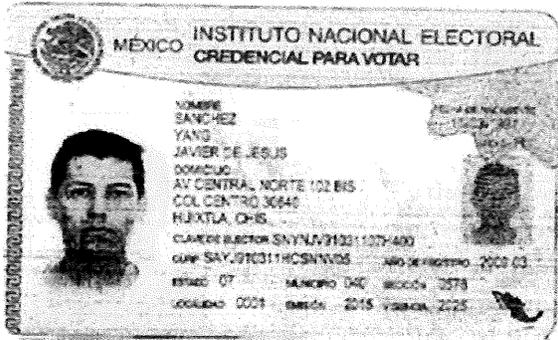


Programa Interno de Protección Civil





Programa Interno de Protección Civil



Programa Interno de Protección Civil

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE FLORES DIAZ FLORENCIO  
DOMICILIO C/JON SUCHIAPA S/N RIBERA LAS FLECHAS 29160 CHIAPA DE CORZO, CHIS.  
FOLIO 0000004601643 AÑO DE REGISTRO 1991 03  
CLAVE DE ELECTOR FLDZFL85081007H400  
CURP FODF650810HCSLZL08  
ESTADO 07 MUNICIPIO 027 LOCALIDAD 0196 SECCIÓN 0418 EMISIÓN 2011 VIGENCIA HASTA 2021

EDAD 45 SEXO H



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE SANTOS GORDILLO JOSE LUIS  
DOMICILIO C OAXACA MZ 193 LT 1 COL LAS GRANJAS 29019 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.  
FOLIO 0000004094727 AÑO DE REGISTRO 1991 03  
CLAVE DE ELECTOR SNGRLS63072407H800  
ESTADO 07 DISTRITO MUNICIPIO 102 LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 1604

EDAD 44 SEXO H



MÉXICO **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE SANTIAGO AGUILAR DANIEL ALEJANDRO  
DOMICILIO AV 4A PONIENTE SUR 113 BARR LA PILETA 30029 COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIS.  
CLAVE DE ELECTOR SNAGDN92021907H300  
CURP SAAD920219HCSNGN06 AÑO DE REGISTRO 2010 02  
ESTADO 07 MUNICIPIO 019 SECCIÓN 0259 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

FECHA DE NACIMIENTO 19/02/1992 SEXO H



MÉXICO **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE CHAMPO MORALES ARIEL  
DOMICILIO INF SAN JOSE CHAPULTEPEC 29027 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.  
CLAVE DE ELECTOR CHMRAR59120507H200  
CURP GAMA591205HCSHRR27 AÑO DE REGISTRO 1991 03  
ESTADO 07 MUNICIPIO 102 SECCIÓN 1637 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

FECHA DE NACIMIENTO 05/12/1959 SEXO H



MÉXICO **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE MARTINEZ CASTELLANOS RODRIGO DAGOBERTO  
DOMICILIO C AMOLILLO MZA 8 LT 2 COL C C I 29057 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.  
CLAVE DE ELECTOR MRCSRD95112307H300  
CURP MACR951123HCSRSD02 AÑO DE REGISTRO 2014 00  
ESTADO 07 MUNICIPIO 102 SECCIÓN 1739 LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

FECHA DE NACIMIENTO 23/11/1995 SEXO H



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE JIMENEZ LOPEZ MANUEL  
DOMICILIO AV BAJA CALIFORNIA NTE MZ 195 LT 1 COL LAS GRANJAS 29019 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.  
FOLIO 0000082490626 AÑO DE REGISTRO 1993 03  
CLAVE DE ELECTOR JMLPMN75090407H800  
ESTADO 07 DISTRITO MUNICIPIO 102 LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 1604

EDAD 31 SEXO H



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE DOMINGUEZ ARROYO JORGE ARTURO  
DOMICILIO C IGNACIO ALLENDE 4 COL EMILIANO ZAPATA 29076 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.  
FOLIO 005521554 AÑO DE REGISTRO 1991 01  
CLAVE DE ELECTOR DMARJR63092307H400  
ESTADO 07 DISTRITO MUNICIPIO 102 LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 1714

EDAD 28 SEXO H



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE MONTEJO MORALES ERIKA GUADALUPE  
DOMICILIO 17 C OTE SUR 810 COL BIENESTAR SOCIAL 29077 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.  
FOLIO 072768315 AÑO DE REGISTRO 1998 01  
CLAVE DE ELECTOR MMRER74020807M900  
ESTADO 07 DISTRITO MUNICIPIO 102 LOCALIDAD 0001 SECCIÓN 1713

EDAD 24 SEXO M



Programa Interno de Protección Civil


**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: NARCIA RINCON CARLOS  
 EDAD: 24  
 SEXO: H

DOMICILIO:  
 2A AV NTE OTE 12  
 COL REFORMA 29019  
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.  
 FOLIO: 004616604 AÑO DE REGISTRO: 1991 01  
 CLAVE DE ELECTOR: NRRNCR67041207H400  
 ESTADO: 07 MUNICIPIO: 102 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1611




**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: SALAZAR OROZCO RAUL  
 EDAD: 38  
 SEXO: H

DOMICILIO:  
 C SAN JUAN 387  
 COL ADONAHI 29016  
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.  
 FOLIO: 0000004332992 AÑO DE REGISTRO: 1991 03  
 CLAVE DE ELECTOR: SLORRL70011507H500  
 ESTADO: 07 MUNICIPIO: 102 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 1611




**MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: OVILLA ALVAREZ ROBERTO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 30/03/1967  
 SEXO: H

DOMICILIO:  
 BLVD ANDRES SERRA ROJAS 138  
 FRACC MONSERRAT 29040  
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.  
 CLAVE DE ELECTOR: OVALR057033007H000  
 CLAVE: OVAR070330HCSVLD05 AÑO DE REGISTRO: 1991 05  
 ESTADO: 07 MUNICIPIO: 102 SECCION: 1655  
 LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2015 VIGENCIA: 2025




**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: MAYORGA ALVAREZ JOSE FRANCISCO  
 EDAD: 28  
 SEXO: H

DOMICILIO:  
 C DIANA LAURA MZ 29 LT 13  
 COL AGUA AZUL 29017  
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.  
 FOLIO: 0000130164759 AÑO DE REGISTRO: 2000 02  
 CLAVE DE ELECTOR: MYALFR81100207H800  
 CLAVE: MAAF811002HCSYLR07  
 ESTADO: 07 MUNICIPIO: 102 SECCION: 0001 EMISIÓN: 2010 VIGENCIA: 2020




**MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: VILA CISNEROS RAMIRO ANTONIO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 01/02/1987  
 SEXO: H

DOMICILIO:  
 AV BA NORTE PONIENTE 829  
 BARR COLON 29000  
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.  
 CLAVE DE ELECTOR: VLCSFR087020103H800  
 CLAVE: VICR0870201HBSLSM08 AÑO DE REGISTRO: 2005 04  
 ESTADO: 07 MUNICIPIO: 102 SECCION: 1671  
 LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2015 VIGENCIA: 2025




**MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: HERNANDEZ DE LA CRUZ LUIS ALONSO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 15/08/1993  
 SEXO: H

DOMICILIO:  
 C LOS CLAVELES 24  
 COL VIVA CARDENAS 29120  
 SAN FERNANDO, CHIS.  
 CLAVE DE ELECTOR: HRORLS83031507H300  
 CLAVE: HECL830315HCSRRS07 AÑO DE REGISTRO: 2001 01  
 ESTADO: 07 MUNICIPIO: 078 SECCION: 1177  
 LOCALIDAD: 0105 EMISIÓN: 2013 VIGENCIA: 2023




**MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: MOLINA BAUTISTA LIMBERG STANLEY  
 FECHA DE NACIMIENTO: 28/02/1987  
 SEXO: H

DOMICILIO:  
 AV LOS ALMENDROS 31  
 COL SAN FERNANDO 29016  
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.  
 CLAVE DE ELECTOR: MLSTL057032607H000  
 CLAVE: M05L057032HCSLTM05 AÑO DE REGISTRO: 2006 02  
 ESTADO: 07 MUNICIPIO: 102 SECCION: 1609  
 LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2017 VIGENCIA: 2025




**MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: MORALES JIMENEZ ANGEL ELIAS  
 FECHA DE NACIMIENTO: 02/04/1999  
 SEXO: H

DOMICILIO:  
 AV TA OTE SUR 104  
 BARR RAMALAL 29410  
 TEOPISCA, CHIS.  
 CLAVE DE ELECTOR: MRJ04A05000227H000  
 CLAVE: M04A050002HCSRM005 AÑO DE REGISTRO: 1998 02  
 ESTADO: 07 MUNICIPIO: 095 SECCION: 1456  
 LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2014 VIGENCIA: 2024



